TEST C2

EDICIÓN 2026

Auxiliar administrativo de gestión de la Escuela Municipal...

Ayuntamiento de Alcover

Parte general

Más de 750 Preguntas

760 de exámenes oficiales

- Las soluciones de norma citan su artículo y su ley

7	30	2	300
de los 20 temas del programa oficial	preguntas de prueba de nivel	simulacros de examen	páginas

oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria (DOGC)
Edición noviembre de 2026

Esto es una muestra

Tiene 67 páginas: el índice, cómo se ha hecho el libro, cómo usarlo y los tests de los temas 1 y 2 enteros, con sus soluciones. El libro completo, de 300 páginas, sigue tema a tema el **programa oficial de la convocatoria de Auxiliar administrativo de gestión de la Escuela Municipal… del Ayuntamiento de Alcover** (solo «Parte general»: 7 de los 20 temas del programa).

El libro entero

34,90 €

PDF de 300 páginas: 760 preguntas con su solución explicada.

Con el temario en formato ley

44,90 € los dos

Este libro y el temario de la convocatoria (la ley de 7 de los 20 temas; PDF de 226 páginas): dos PDF en un solo pago. **Ver los dos**

Pago único, impuestos incluidos. Se descarga al momento.

Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF.

oposicionesexpress.com/Test-Auxiliar-administrativo-de-gestion-de-la-Escuela-Municipal-Ayuntamiento-de-Alcover-C2.html

Precios a 3 de noviembre de 2026: si cambian, vale el que figure en la página de venta.

Índice

7 temas · 760 preguntas

Créditos y aviso legal 3

De dónde sale este libro 4

Cómo usar este libro 5

Prueba tu nivel 6

PARTE 1 · Test por temas 20

Tema 1 Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales. 21

Tema 2 Estatuto de Autonomía. 55

Tema 3 El municipio: concepto y elementos. Las competencias y los servicios municipales. Los órganos de representación política y su designación. 80

Tema 4 Acto administrativo: concepto y clases. Elementos del acto administrativo. Recursos administrativos. Notificación y publicación. 116

Tema 5 Procedimiento administrativo: principios y fases. 153

Tema 6 La protección de datos de carácter personal. Normativa reguladora. Los principios de la protección de datos y los derechos de las personas. 192

Tema 7 Derechos y deberes de los empleados públicos. Incompatibilidad del personal al servicio de la Administración. 233

PARTE 2 · Simulacros de examen 272

Simulacro 1 30 preguntas 273

Simulacro 2 30 preguntas 287

Anexo: vigencia de los textos 300

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Créditos y aviso legal

Edición noviembre de 2026

© 2026 oposicionesexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por el Ayuntamiento de Alcover, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria de Auxiliar administrativo de gestión de la Escuela Municipal… del Ayuntamiento de Alcover, publicada en el DOGC. Cubre solo «Parte general»: 7 de los 20 temas del programa. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo del Ayuntamiento de Alcover.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

> **Actualizaciones de este libro**
>
> oposicionesexpress.com/Test-Auxiliar-administrativo-de-gestion-de-la-Escuela-Municipal-Ayuntamiento-de-Alcover-C2.html

De dónde sale este libro

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Auxiliar administrativo de gestión de la Escuela Municipal... del Ayuntamiento de Alcover**, publicada en el DOGC. Cubre solo «Parte general»: 7 de los 20 temas del programa. Cada tema que trae tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **760 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo del Ayuntamiento de Alcover: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

1. **Pertenencia al tema.** Partimos de las 6.919 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 7 temas de este programa que trae el libro, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
2. **Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
3. **Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
4. **Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
5. **Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 100 preguntas; los que menos, 70.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	30 preguntas en 60 minutos, como el examen de esta convocatoria. Hazla antes de empezar: los temas de las que falles son tu mapa de estudio.
Parte 1 · 7 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 · 2 simulacros	Con el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

30	60	4	+0,50	−0,15	7,5
preguntas	minutos	opciones por pregunta	cada acierto	cada error	sobre 15 para superarlo

Formato tomado de las bases de la convocatoria. Compruébalo siempre en la publicación oficial: puede modificarse. Dejar una pregunta en blanco no penaliza.

El orden que funciona

1. **Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué temas fallas (cada solución dice su tema): ese es tu mapa de estudio.
2. **Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
3. **Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
4. **Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

> **Cómo se hace cada test**
>
> Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre solo «Parte general»: 7 de los 20 temas del programa. No incluye «Parte específica» (13 temas). No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** Cómpralo aquí ›

Parte 1

Test por temas

7
tests, uno por tema

670
preguntas

670
reales de examen

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €**

Cómpralo aquí ›

Tema 1

Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales.

100	100	0	200
preguntas en este test	reales de examen	de refuerzo	minutos recomendados

Estas preguntas salen de 61 organismos distintos y de exámenes de 2009 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1 **¿Dónde reside la soberanía nacional, según el artículo 1.2 de la Constitución Española?**

A En la Monarquía.
B En el pueblo español.
C En la república.
D En la Comunidad Autónoma con mayor número de habitantes.

Ayuntamiento de Pelabravo, 2020 · Peón de servicios (C2)

2 **La soberanía nacional reside en:**

A El Rey
B El Presidente del Gobierno
C Las Cortes Generales
D El pueblo español

Diputación Provincial de Guadalajara, 2019 · Conserje

3 **Entre los valores superiores del ordenamiento jurídico que establece la Constitución Española en su artículo 1.1, No se encuentra recogido:**

A La libertad.
B La justicia.
C La igualdad.
D La soberanía nacional.

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, 2026 · Celador (AP)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

4 Según el artículo 1.1 de la Constitución Española, son valores superiores del ordenamiento jurídico español

- A La libertad, la justicia, la equidad y el pluralismo político
- B La libertad, la justicia, la igualdad y la fraternidad
- C La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político y sindical
- D La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Policía Local (C1)

5 Según la Constitución Española de 1978 es su artículo 1. ¿Qué valores se propugnan como valores superiores de su ordenamiento jurídico?

- A La libertad, la imparcialidad, la equidad y el pluralismo social.
- B La autonomía, la justicia, la equidad y el pluralismo social.
- C La autonomía, la imparcialidad, la igualdad y el pluralismo político.
- D La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

Ayuntamiento de Mutxamel, 2026 · Trabajador Social (A2)

6 El artículo 1, apartado 3, de la Constitución Española de 1978 establece la forma política del Estado español:

- A La soberanía reside únicamente en la Corona.
- B España es un Estado en que la Monarquía convive con un sistema parlamentario.
- C España puede alternar entre monarquía y república según lo decida el parlamento.
- D Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

7 España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico:

- A La libertad, la justicia, la enseñanza y la sanidad.
- B La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- C La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo social.
- D La libertad, la justicia, la igualdad y la soberanía nacional.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, 2024 · Ordenanza (AP)

8 ¿Quién ostenta la soberanía nacional según la Constitución?

- A El Rey
- B El Congreso de los Diputados
- C El pueblo español
- D El Presidente del Gobierno

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peón de Aguas (AP)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

9 **España se constituye, según el artículo 1.1 de la Constitución, como:**

- **A** Estado democrático de Derecho
- **B** Estado social de Derecho
- **C** Estado democrático y parlamentario
- **D** Estado social y democrático de Derecho

Ayuntamiento de Mutxamel, 2026 · Policía Local (C1)

10 **Según el artículo 1.3 de la Constitución Española la forma política del Estado español es:**

- **A** La democracia parlamentaria
- **B** La monarquía parlamentaria
- **C** La monarquía representativa
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

11 **Conforme a lo previsto en la Constitución Española de 1978, la soberanía nacional reside:**

- **A** En las Cortes Generales.
- **B** En el Rey.
- **C** En el pueblo español.
- **D** En el poder judicial.

Administración General del Estado, 2024 · Auxiliar Administrativo (C2)

12 **Señale cuál de estos valores superiores no se propugna en el artículo 1 de la Constitución Española de 1978:**

- **A** Igualdad.
- **B** Pluralismo político.
- **C** Soberanía.
- **D** Justicia.

Gobierno de Aragón, 2025 · Agente para la Protección de la Naturaleza (C1)

13 **Según el artículo 1.3 de la Constitución Española (en adelante CE), la forma política del Estado español es:**

- **A** La Monarquía constitucional.
- **B** La Monarquía democrática.
- **C** La Monarquía parlamentaria.
- **D** La Monarquía de derecho.

Administración General del Estado · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

14 **Según lo dispuesto en el artículo 1 de la Constitución Española de 1978, señala la respuesta correcta:**

- **A** La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
- **B** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales, que representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado.
- **C** La soberanía nacional reside en la Corona, Jefe de Estado, símbolo de su unidad y permanencia.
- **D** La soberanía nacional reside en electores inscritos en los censos correspondientes.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

15 **Según la Constitución Española, ¿cuál es la forma política del Estado español?**

- **A** República parlamentaria
- **B** Monarquía parlamentaria
- **C** Estado federal
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Ciudad Real · Técnico de Bibliotecas (A2)

16 **Según el Art. 1 de la Constitución Española de 1978, señale la respuesta incorrecta:**

- **A** España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho.
- **B** La soberanía nacional reside en el pueblo español.
- **C** La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.
- **D** El castellano es la lengua española cooficial del Estado.

Gobierno de Aragón, 2025 · Peón

17 **Conforme el artículo 1.1. de la Constitución Española de 1978, señale la respuesta FALSA:**

- **A** España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- **B** La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.
- **C** Las distintas modalidades lingüísticas de España en ningún caso y territorio tendrán la consideración de oficial, salvo el castellano, sin perjuicio de constituir un patrimonio cultural.
- **D** La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado

Servicio Cántabro de Salud, 2024 · Celador (AP)

18 **España se constituye en un Estado…**

- **A** social y democrático de Derecho
- **B** comunista y absolutista
- **C** social y democrático de hecho
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buñol, 2023 · Limpiador (AP)

PARTE 1

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

19 **Cuando el artículo 1.3 de la Constitución alude a la Monarquía parlamentaria del Estado español se refiere**

- A Ninguna de las demás respuestas es correcta
- B La clase de soberanía,
- C La forma de estado.
- D La forma de gobierno.

Ayuntamiento de Serra · Policía Local (C1)

20 **¿Cuál de los siguientes principios no aparece expresamente en el artículo 1 de la Constitución Española?**

- A Estado social y democrático de Derecho
- B Separación de poderes
- C Pluralismo político
- D Libertad

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peón de Aguas (AP)

21 **De acuerdo al artículo 1 de la Constitución Española de 1978, la forma política del Estado español es:**

- A La Monarquía parlamentaria.
- B La soberanía nacional.
- C El pluralismo político.
- D La sociedad democrática.

Servicio Cántabro de Salud, 2025 · Auxiliar Administrativo (C2)

22 **La forma política del Estado español es:**

- A Democracia parlamentaria.
- B Gobierno parlamentario.
- C Monarquía parlamentaria.
- D República democrática.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Conserje

23 **Según se establece en la Constitución Española de 1.978 la soberanía nacional reside en:**

- A El Congreso y el Senado, de los que emanan los poderes públicos.
- B El pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
- C Los ciudadanos españoles mayores de edad, de los que emanan todos los poderes de España.
- D La Corona, en representación del pueblo español.

Gobierno de Canarias, 2023 · Maestro de Taller Marítimo-Pesquero, especialidad de Maniobra y Navegación (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

24 ¿Qué valores superiores del ordenamiento jurídico proclama la Constitución Española?

- A Justicia, autonomía, seguridad y neutralidad.
- B Legalidad, bienestar, libertad y tradición.
- C Libertad, justicia, igualdad y pluralismo político.
- D Orden público, libertad, democracia y Estado fuerte.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2010 · Administrativo

25 La forma política de Estado español es:

- A Un gobierno democrático
- B La monarquía parlamentaria
- C Las comunidades autónomas
- D La monarquía provisional

Ayuntamiento de Novelda · Integrador Social (A2)

26 España se constituye en un Estado social y democrático, ¿dónde reside la soberanía nacional?

- A En la Corona
- B En el pueblo español
- C En los ciudadanos mayores de edad
- D En el Congreso y en el Senado como órganos de representación

Ayuntamiento de Redondela · Ordenanza

27 Según la Constitución Española, nuestro país se ha constituido:

- A En una Monarquía democrática de Derecho
- B En un Estado social y democrático de Derecho
- C En una Nación social y democrática de Derecho
- D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Madrid, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

28 Según la Constitución Española, es un valor superior de su ordenamiento jurídico:

- A La tutela judicial efectiva.
- B La seguridad jurídica.
- C El pluralismo político.
- D La educación.

Gobierno de Aragón, 2025 · Analista de Laboratorio (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

29 **Señala la respuesta INCORRECTA en relación con los principios básicos contenidos en el artículo 1 de la Constitución:**

- **A** España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho.
- **B** Los valores superiores del ordenamiento jurídico español son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- **C** La soberanía nacional reside en el Rey del que emanan los poderes del Estado.
- **D** La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

Gobierno de Navarra, 2023 · Técnico Superior en Materias de Seguridad (A1)

30 **Cuáles de las siguientes características es propia de la regulación contenida en la Constitución española de 1978:**

- **A** Establecimiento de un sistema parlamentario bicameral.
- **B** Establecimiento del derecho a las autonomías de nacionalidades y regiones.
- **C** Definición de la Monarquía Parlamentaria como forma política del Estado español.
- **D** Todas las opciones son correctas.

Comunidad de Madrid, 2026 · Medicina Familiar y Comunitaria

31 **¿Cuál es la forma política del Estado español?**

- **A** República parlamentaria.
- **B** Monarquía absoluta.
- **C** Monarquía parlamentaria.
- **D** Estado federado.

Ayuntamiento de Guarromán

32 **En el artículo 1 de la Constitución Española de 1978, España se constituye en:**

- **A** Monarquía.
- **B** Monarquía Parlamentaria.
- **C** Un Estado social y democrático de Derecho.
- **D** Una República Monárquica.

Gobierno de La Rioja, 2024 · Jefe de Sala

33 **De acuerdo con el artículo 1 de la Constitución Española, España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico**

- **A** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo jurídico
- **B** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo religioso
- **C** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político
- **D** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo lingüístico

Ayuntamiento de Arteixo

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

34 **El Estado Social de Derecho:**

- **A** Garantiza únicamente derechos civiles.
- **B** Alude a una intervención estatal en la sociedad y en la economía para ponerla al servicio de los objetivos de igualdad y justicia, esto es, que los derechos recogidos en el ordenamiento jurídico pueden ser ejercidos de forma efectiva por la población.
- **C** Es un estado abstencionista.
- **D** Es incompatible con la monarquía parlamentaria.

Ayuntamiento de Mogán · Educador Social (A2)

35 **De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Constitución Española, la forma política del Estado Español es:**

- **A** El Estado Autonómico.
- **B** Estado social y democrático de derecho.
- **C** La Monarquía parlamentaria.
- **D** La Corona.

Gobierno de Aragón, 2022 · Fisioterapeuta (A2)

36 **¿Cuál de estas respuestas NO es un valor superior de nuestro ordenamiento jurídico según el artículo 1 de la Constitución Española?**

- **A** La legalidad
- **B** La igualdad
- **C** El pluralismo político
- **D** La libertad

Gobierno de La Rioja, 2024 · Informático (A1)

37 **De acuerdo con lo establecido en el Título Preliminar de la Constitución española, señale cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:**

- **A** Los valores superiores del ordenamiento jurídico de España son la libertad, la justicia, la igualdad y la monarquía constitucional.
- **B** La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas y la retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables, la seguridad jurídica y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- **C** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales, de las que emanan los poderes del Estado.
- **D** Ninguna de las anteriores es correcta.

Parlamento de Navarra, 2023 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

38 **¿Dónde reside la soberanía nacional a tenor del contenido del art. 1.2. de la Constitución española de 1978?**

- A En las distintas partes que forman el Estado español.
- B En el pueblo español.
- C En el Jefe del Estado y en el pueblo español.
- D En las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Navalcán · Operario (AP)

39 **¿Cuál de los siguientes enunciados NO está catalogado como derechos y deberes de los ciudadanos en la Constitución Española de 1978?**

- A Podrá establecerse un servicio civil para el cumplimiento de fines de interés general.
- B Sólo podrán establecerse prestaciones personales o patrimoniales de carácter público con arreglo a la ley.
- C El hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica.
- D La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.

Gobierno de La Rioja, 2025 · Técnico de Laboratorio (A1)

40 **De acuerdo con lo establecido en la Constitución Española:**

- A Los Estatutos de Autonomía no podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas.
- B Un Decreto-ley regulará las bases de la organización militar.
- C La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española.
- D La soberanía nacional reside en las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Requena · Policía Local (C1)

41 **Señale la respuesta correcta. El modelo territorial del Estado español:**

- A Es la monarquía parlamentaria.
- B Es el Estado Autonómico, en el sentido de que las Comunidades Autónomas son soberanas.
- C No recibe ningún nombre concreto distintivo o definitorio por parte de la Constitución Española.
- D Es definido en la Constitución Española como “Estado unitario regional”.

Ayuntamiento de Marmolejo

42 **¿Puede una Comunidad Autónoma definirse como nación en su Estatuto de Autonomía?**

- A Sí, ya que los términos nación, nacionalidad y región se consideran realidades jurídicas equivalente.
- B No, ya que los términos nación, nacionalidad y región se consideran realidades jurídicas claramente diferenciadas.
- C Sí, ya que así lo ha declarado el Tribunal Constitucional en sentencia
- D Sí, ya que así sucede en el derecho constitucional comparado de los Estados de nuestro entorno cultural.

Ayuntamiento de El Ejido, 2023 · Policía Local (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

43 **¿En qué se fundamenta la Constitución Española?**

- **A** En un Estado social y democrático de Derecho
- **B** En la indisoluble unidad de la Nación española
- **C** En la organización territorial del Estado
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya · Técnico de Urbanismo Municipal (C1)

44 **El desarrollo de lo dispuesto por el artículo 2 de la Constitución Española de 1978 se efectúa en el siguiente Título de la misma:**

- **A** Título VI.
- **B** Título VIII.
- **C** Título IX.
- **D** Título VII.

Ayuntamiento de Cádiz, 2026 · Auxiliar de Archivo y Biblioteca (C2)

45 **¿Cuál de los siguientes principios no forma parte de la organización territorial de España?**

- **A** Principio de unidad
- **B** Principio de jerarquía
- **C** Principio de solidaridad
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Ciudad Real · Técnico de Bibliotecas (A2)

46 **¿La realización efectiva de qué derecho consagrado en el artículo 2 de la Constitución española garantiza el Estado?**

- **A** La realización efectiva del derecho a la indisolubilidad de la constitución.
- **B** La realización efectiva del derecho de igualdad.
- **C** La realización efectiva del derecho de solidaridad.
- **D** La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas.

Ayuntamiento de Ingenio, 2026 · Administrativo (C1)

47 **El artículo 3.1 de la vigente Constitución Española establece que el castellano es la lengua oficial del Estado, y que todos los españoles:**

- **A** Tienen el derecho a conocerla y a usarla
- **B** Tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- **C** Tienen el deber de conocerla y de usarla
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 2020 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

48 **Según la Constitución Española, todos los españoles, respecto al castellano, tienen:**

- **A** El Derecho-deber de conocerlo.
- **B** El Derecho de usarlo y el deber de conocerlo.
- **C** El Derecho-deber de usarlo.
- **D** No es obligatorio ni usarlo ni conocerlo.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2009 · AP

49 **La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es:**

- **A** Un patrimonio cultural
- **B** Un bien cultural
- **C** Un patrimonio histórico y cultural
- **D** Un bien protegible

Ayuntamiento de Burjassot, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

50 **La Constitución Española, en materia de lenguas oficiales, dispone que:**

- **A** El castellano es la única lengua española oficial en España
- **B** Las demás lenguas españolas podrán ser también oficiales en todo el territorio nacional, de acuerdo con sus Estatutos
- **C** La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Madrid, 2025 · Auxiliar Administrativo (C2)

51 **Según la Constitución, la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es:**

- **A** Un derecho de las Comunidades Autónomas con lengua propia.
- **B** Expresión de la pluralidad y diversidad nacional.
- **C** Una garantía de la normalización lingüística.
- **D** Un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

Ayuntamiento de Almuñécar, 2020 · Subalterno (AP)

52 **Todos los españoles, con respecto al idioma oficial del Estado:**

- **A** Tienen el deber de conocerlo y el derecho a usarlo.
- **B** Tienen el deber y el derecho de conocerlo.
- **C** Tienen el deber de usarlo.
- **D** Tienen el deber y el derecho de usarlo.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Educador Social (AP)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

53 **Según el artículo 3.1 de la Constitución Española:**

- **A** El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- **B** El español es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- **C** El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y de usarla
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buñol · Administrativo (C1)

54 **Según la Constitución, el castellano es la lengua española oficial del estado. Todos los españoles tienen:**

- **A** Deber de usarla
- **B** Derecho a conocerla
- **C** Derecho a conocerla y deber de usarla.
- **D** Deber de conocerla y derecho a usarla.

Generalitat Valenciana, 2019 · C1

55 **La bandera de España está formada por:**

- **A** Tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas
- **B** Tres franjas horizontales, amarilla, roja y amarilla, siendo la roja la mitad de anchura que cada una de las amarillas
- **C** Tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla la mitad de anchura que cada una de las rojas
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Llíria · Chófer de la Brigada de Caminos

56 **Las lenguas oficiales en Bélgica son:**

- **A** El neerlandés, el francés y el alemán. De acuerdo con la Constitución, en el Consejo de Ministros debe haber obligatoriamente el mismo número de ministros neerlandófonos, francófonos y germanófonos.
- **B** El neerlandés, el francés y el inglés. De acuerdo con la Constitución, en el Consejo de Ministros debe haber obligatoriamente una representación equitativa de ministros neerlandófonos, francófonos y anglófonos.
- **C** El neerlandés y el francés. De acuerdo con la Constitución, en el Consejo de Ministros debe haber obligatoriamente una representación equitativa de ministros neerlandófonos y francófonos.
- **D** El neerlandés, el francés y el alemán. De acuerdo con la Constitución, en el Consejo de Ministros debe haber obligatoriamente el mismo número de ministros neerlandófonos y francófonos.

Generalitat de Catalunya, 2023 · Planificación Lingüística (A1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

57 **Señale, en función de lo establecido en la Constitución Española de 1978, cuál de las siguientes afirmaciones es INCORRECTA:**

- **A** Los Estatutos deberán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas. Estas se utilizarán junto a la bandera de España en sus edificios públicos y en sus actos oficiales.
- **B** El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla.
- **C** El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el derecho de usarla.
- **D** Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.

Generalitat Valenciana, 2024 · Inspección del Medioambiente (A1)

58 **La capital del Estado es:**

- **A** Toledo
- **B** Manresa
- **C** Madrid
- **D** Barcelona

Ayuntamiento de Collbató · Educador Infantil (C1)

59 **Según el artículo 5 de la Constitución Española, la capital del Estado es:**

- **A** La ciudad de Madrid
- **B** El pueblo de Madrid
- **C** La villa de Madrid
- **D** La Comunidad de Madrid

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Conserje

60 **El artículo 6 de la Constitución Española, al tratar de los partidos políticos, no determina que éstos:**

- **A** Expresen el pluralismo político.
- **B** Sean instrumento fundamental para la participación política.
- **C** Tengan una estructura y funcionamiento democráticos.
- **D** Concurran a la formación y manifestación de la voluntad institucional.

Ayuntamiento de Santander, 2023 · Administrativo (C1)

61 **Según el artículo 6 de la Constitución Española de 1978, ¿cuál de las siguientes funciones no se atribuye a los partidos políticos?**

- **A** La expresión del pluralismo político.
- **B** La integración política de los ciudadanos.
- **C** La dirección del Gobierno.
- **D** La formación de la voluntad popular.

Gobierno de La Rioja, 2025 · Operario Especializado de Mantenimiento

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

62 **Los Partidos Políticos:**

- **A** Son instrumento fundamental para la participación política.
- **B** Expresan el pluralismo platico en todos los campos.
- **C** Concurren a la formación de la voluntad institucional.
- **D** Participan en la manifestación de la voluntad de las agrupaciones políticas.

Ayuntamiento de Rojales, 2019 · Administrativo (C1)

63 **Una de las siguientes materias no se encuentra regulada en el Título Preliminar de la Constitución:**

- **A** Las Cortes Generales.
- **B** Los Partidos Políticos.
- **C** Las Fuerzas Armadas.
- **D** Las Asociaciones de Empresarios.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Administrativo Jefe de Negociado

64 **Señale la opción INCORRECTA. Según el artículo 7 de la Constitución, con relación a los sindicatos de los trabajadores y las asociaciones empresariales:**

- **A** Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.
- **B** Tienen representación parlamentaria.
- **C** Contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios.
- **D** Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley.

Generalitat Valenciana, 2025 · Técnico Facultativo de Emergencias y Protección Civil (A2)

65 **Según el artículo 7 de la Constitución Española de 1978:**

- **A** Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución, a la ley y a los reglamentos. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos, con las excepciones previstas en las leyes.
- **B** Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos, con las excepciones previstas en las leyes.
- **C** Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.
- **D** Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa, promoción y difusión de los intereses económicos y sociales que les son propios o que les sean encomendados por las leyes o normativa europea aplicable. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

Gobierno de Aragón, 2021 · Oficial 2.ª Ayudante de Cocina

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

66 **¿Cuál de las siguientes respuestas es INCORRECTA en relación con los sindicatos de trabajadores?**

- **A** El ejercicio de su actividad es libre dentro del respeto a la Constitución y la Ley
- **B** Su funcionamiento debe ser democrático
- **C** Expresan el pluralismo político
- **D** Contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que le son propios

Gobierno de Aragón, 2023 · Oficial 2.ª Agrario

67 **El artículo 7 de la Constitución Española de 1978 establece que los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales:**

- **A** Contribuyen a la defensa y prevención de los intereses culturales y sociales que les son propios.
- **B** Su creación, pertenencia y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y al ordenamiento jurídico.
- **C** Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.
- **D** Todas las respuestas son correctas.

Ayuntamiento de Cádiz, 2026 · Auxiliar de Archivo y Biblioteca (C2)

68 **El Director general de la Oficina Internacional de Trabajo será nombrado por:**

- **A** Por el Presidente del Consejo de Administración.
- **B** Por el Consejo de Administración.
- **C** Por la Oficina Internacional del Trabajo.
- **D** Por la Conferencia Internacional de los representantes de los Miembros.

Xunta de Galicia, 2022 · Escala Superior de Salud Laboral (A1)

69 **El artículo 8 de la Constitución Española establece que las fuerzas armadas tienen como misión:**

- **A** Garantizar la unidad y dependencia de España.
- **B** Garantizar la estabilidad e independencia de la Nación.
- **C** Garantizar la soberanía y la estabilidad de la Nación.
- **D** Garantizar la soberanía e independencia de España.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Conserje

70 **Considerando el artículo 8 de la Constitución Española, la regulación de las Fuerzas Armadas se lleva a cabo mediante:**

- **A** Real Decreto-Ley.
- **B** Real Decreto.
- **C** Ley Ordinaria.
- **D** Ley Orgánica.

Xunta de Galicia, 2026 · Bombero forestal (C2)

PARTE 1

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

71 **¿Según la Constitución Española cuál de estas afirmaciones es falsa?**

- A Las Fuerzas Armadas tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España.
- B Las Fuerzas Armadas tienen como misión defender su integridad territorial.
- C Las Fuerzas Armadas tienen como misión defender el ordenamiento constitucional.
- D Las Fuerzas Armadas tienen como misión defender las Administraciones Públicas.

Gobierno de La Rioja, 2025 · Mecánico Conductor (C2)

72 **Señale la opción incorrecta. Según la Constitución Española de 1978, es misión de las Fuerzas Armadas:**

- A Garantizar la neutralidad de España.
- B Garantizar la soberanía e independencia de España.
- C Defender la integridad territorial de España.
- D Defender el ordenamiento constitucional de España.

Generalitat Valenciana, 2025 · Auxiliar de cocina (C2)

73 **Indique la respuesta INCORRECTA. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Constitución Española de 1978, las Fuerzas Armadas tienen como misión:**

- A Garantizar la soberanía e independencia de España.
- B Vigilar la acción del Gobierno.
- C Defender la integridad territorial de España.
- D Defender el ordenamiento constitucional.

Gobierno de Aragón, 2023 · Capataz de Brigada

74 **El artículo 9 de la Constitución de 1978 garantiza una serie de principios, indique cuál de los siguientes principios no estaría garantizado:**

- A La retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.
- B La interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- C La seguridad jurídica y jerarquía normativa.
- D La publicidad de las normas.

Ayuntamiento de Alcañiz, 2026

75 **¿Cuál de los siguientes principios no está garantizado por la Constitución Española de 1978?**

- A El principio de jerarquía reglamentaria
- B El principio de irretroactividad
- C El principio de publicidad de las normas
- D El principio de legalidad

Ayuntamiento de Premià de Dalt, 2021 · Técnico de Cultura y Fiestas (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

76 **La Constitución es?**

- **A** La norma jurídica fundamental
- **B** Todas las normas jurídicas están subordinadas a ella
- **C** Es la norma jurídica superior de un país
- **D** Todas son correctas

Ayuntamiento de Vilassar de Dalt, 2019 · Policía Local (C1)

77 **Señalad la respuesta correcta. En relación con los reglamentos:**

- **A** Un reglamento dictado por el órgano incompetente no es ilegal siempre que dicho órgano tenga atribuida potestad reglamentaria para aprobar otras normas de rango reglamentario.
- **B** Es un límite a la potestad reglamentaria el principio de interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- **C** Los reglamentos no están sometidos a los principios generales del derecho, ya que únicamente están sometidos a ellos los actos administrativos.
- **D** El principio de proporcionalidad no se aplica a la potestad reglamentaria estatal, de manera que la iniciativa normativa podrá contener cualquier regulación para atender la necesidad que se pretende cubrir con la norma.

Govern de les Illes Balears, 2024 · Superior de Administración General (A1)

78 **No está garantizado por la Constitución Española el principio de:**

- **A** Jerarquía normativa.
- **B** Retroactividad de las disposiciones sancionadoras o no favorables para los ciudadanos.
- **C** Seguridad jurídica.
- **D** Legalidad.

Ayuntamiento de Mogán · Educador Social (A2)

79 **No está garantizado por la Constitución el principio de:**

- **A** Jerarquía normativa
- **B** Retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales
- **C** La responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos
- **D** Publicidad de las normas

Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, 2019 · Administrativo

80 **De acuerdo con el principio de jerarquía normativa en el ordenamiento jurídico español, ¿cuál de las siguientes relaciones entre normas se rige por este principio?**

- **A** La relación entre una ley estatal y una ley autonómica en materia de competencia exclusiva de la comunidad autónoma.
- **B** La relación entre la normativa de la Unión Europea y una ley estatal.
- **C** La relación entre una ley orgánica y un estatuto de autonomía.
- **D** La relación entre un reglamento estatal y una ley estatal.

Ayuntamiento de Sant Feliu de Buixalleu · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

81 **Según el artículo 9 de la Constitución, ¿A quién corresponde promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas?**

A A los diputados y senadores.

B A los miembros del Consejo de Ministros.

C A los poderes públicos.

D A los Órganos del Poder Judicial

Ayuntamiento de Lorca · Agente Censal

82 **¿Cuál de los siguientes principios jurídicos no está garantizado en el artículo 9 de la Constitución Española de 1978?:**

A La seguridad jurídica.

B La retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorable de los derechos individuales.

C La jerarquía normativa.

D La publicidad de las normas.

Gobierno de Canarias, 2024 · Médico de Administración Sanitaria (A1)

83 **Señale la respuesta correcta. Según el título preliminar de la Constitución española:**

A La bandera de España está formada por tres franjas verticales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas.

B Las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército de Tierra, el Ejército de Mar y de las Costas y el Ejército del Aire.

C Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

D La Constitución garantiza la retroactividad de las disposiciones no sancionadoras favorables.

Generalitat Valenciana, 2026 · Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (C2)

84 **Según la Constitución Española de 1978, son valores superiores del ordenamiento jurídico:**

A La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás.

B El principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción.

C A y B son correctas.

D A y B son incorrectas.

Comunidad de Madrid, 2026 · Titulado Superior, Área C

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

85 **El artículo 9.3 de la Constitución Española establece una serie de principios relacionados con la actividad de la Administración en cuanto a la aplicación de las normas del ordenamiento jurídico y a la actuación de los poderes públicos, entre las que se encuentran:**

A Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

B Jerarquía, descentralización, economía, simplicidad y coordinación.

C Jerarquía normativa, legalidad, publicidad de las normas, seguridad jurídica y responsabilidad.

D Eficacia, eficiencia, objetividad y transparencia de la actuación administrativa y cooperación.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · AP

86 **De conformidad con lo establecido en el art. 9 de la Constitución Española, el principio de irretroactividad garantizado abarca:**

A A las disposiciones sancionadoras favorables o no desfavorables

B A todas las disposiciones legales de cualquier orden

C A todas las disposiciones legales de carácter penal

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Lemoiz, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

87 **La Constitución española de 1978 establece como garantías jurídicas, entre otros, los principios siguientes:**

A Legalidad, independencia normativa, retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales y seguridad jurídica.

B Legalidad, jerarquía normativa, publicidad de las normas y no interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

C Legalidad, seguridad jurídica, irretroactividad de las disposiciones sancionadoras favorables o no restrictivas de derechos individuales e interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

D Legalidad, publicidad de las normas, irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales e interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

Generalitat de Catalunya, 2024 · Cuerpo Superior de Administración (A1)

88 **Señale la respuesta correcta en relación al principio de jerarquía normativa:**

A Las normas con rango de ley se encuentran en posición de subordinación jerárquica frente a la Constitución, pudiendo ser declaradas inconstitucionales por el Tribunal Supremo las que de cualquier forma infrinjan sus preceptos.

B Las normas con rango de ley están jerarquizadas entre sí, de tal manera que una Ley orgánica es jerárquicamente superior a una ley ordinaria.

C Los reglamentos están jerarquizados entre sí, hallándose su rango en función del nivel del órgano del que emanan.

D Toda Ley del Estado, por emanar de las Cortes Generales, es jerárquicamente superior a una ley de una Comunidad Autónoma.

Administración General del Estado, 2022 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

89 **¿Qué supone el principio de legalidad que la Constitución de 1978 garantiza en su artículo 9, apartado 3?:**

- **A** Que las Cortes Generales ostentan la potestad de dictar leyes.
- **B** Que los ciudadanos poseen la certeza acerca de la ley aplicable con carácter general.
- **C** Que los órganos que dictan disposiciones generales están sometidos al ordenamiento jerárquico de las fuentes del Derecho.
- **D** Que la Ley se aplicará a las situaciones presentes y futuras, no a las pasadas.

Servicio Extremeño de Salud, 2025 · Técnico de la Función Administrativa (A1)

90 **La interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos significa que:**

- **A** Gozan de amplias potestades discrecionales
- **B** Se les prohíbe taxativamente actuar con arbitrariedad
- **C** Pueden revisar en vía administrativa sus actos ilegales
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Puebla de Sancho Pérez, 2019 · Administrativo (C1)

91 **Los principios jurídicos que recoge el artículo 9.3 de la CE:**

- **A** Dejan de ser jurídicos y pasan a ser constitucionales una vez que se incluyen en su texto.
- **B** Siguen siendo principios jurídicos, pero una vez constitucionalizados gozan del rango de constitucionales.
- **C** Al ser parte de la Constitución dejan de ser principios jurídicos.
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Mogán · Letrado (A1)

92 **La Constitución Española de 1978 garantiza:**

- **A** La jerarquía normativa y la publicidad de las normas.
- **B** La no interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- **C** La irretroactividad de las disposiciones sancionadoras favorables o restrictivas de derechos individuales.
- **D** Todas las respuestas son incorrectas.

Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos, 2021 · Administrativo

93 **¿Cuál de los siguientes principios NO se encuentra garantizado por el artículo 9 de la Constitución española?**

- **A** Legalidad.
- **B** Jerarquía normativa.
- **C** Irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no restrictivas de derechos individuales.
- **D** La responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

Junta de Andalucía, 2025 · Ingeniero Técnico Forestal (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

94 **De acuerdo con el art. 9 de la Constitución española, corresponde a los poderes públicos:**

- **A** Promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, y limitar los obstáculos que impidan o dificulten la condición.
- **B** Facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.
- **C** Promover las condiciones para que la libertad, la igualdad y la ecuanimidad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.
- **D** Facilitar el acceso a la función pública de todos los ciudadanos.

Ayuntamiento de Yuncos, 2024 · Operario de Mantenimiento (AP)

95 **¿Cuál de los siguientes elementos define adecuadamente el carácter normativo de la Constitución Española de 1978 según su configuración jurídica?**

- **A** Es una declaración de principios sin valor vinculante para los poderes públicos.
- **B** Establece exclusivamente los procedimientos de reforma constitucional.
- **C** Contiene normas con eficacia jurídica directa y obligatoria para los poderes públicos.
- **D** Es un texto simbólico sin capacidad de producir efectos jurídicos inmediatos.

Comunidad de Madrid, 2025 · Psicólogo (A1)

96 **Según el art. 137 de la Constitución Española de 1978, el Estado se organiza territorialmente:**

- **A** En municipios, Comunidades Autónomas, diputaciones y provincias que se constituyan.
- **B** En Comunidades Autónomas y municipios que se constituyan.
- **C** En municipios, Comunidades Autónomas, provincias y cabildos que se constituyan.
- **D** En municipios, provincias y Comunidades Autónomas que se constituyan.

Ayuntamiento de Arona, 2018 · Auxiliar Administrativo

97 **De conformidad con el artículo 137 de la Constitución Española, el Estado se organiza territorialmente:**

- **A** En Provincias, Islas, Regiones y en las Comunidades Autónomas que se constituyan.
- **B** En Municipios, en Provincias y en Islas.
- **C** En Áreas metropolitanas, en Provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan.
- **D** En Municipios, en Provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2024 · Arquitecto Técnico (A2)

98 **Velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, el Estado garantiza la realización efectiva del principio de:**

- **A** Igualdad
- **B** Seguridad jurídica
- **C** Justicia universal
- **D** Ninguna de las anteriores es correcta.

Mancomunidad de La Ribera, 2021 · Administrativo

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

99 **¿Qué contenido tiene la Disposición Final de la Constitución española de 1978?**

A Contiene una cláusula derogatoria y el mandato de publicación en todas las lenguas oficiales además del castellano.

B Contiene solamente el mandato de publicación en todas las lenguas oficiales además del castellano.

C Contiene solamente el mandato de vigencia inmediata.

D Ninguna de las otras respuestas es correcta.

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

100 **La Constitución española entró en vigor el día:**

A 27 de diciembre de 1978

B 31 de octubre de 1978

C 1 de enero de 1979

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Quart de Poblet, 2020 · Subalterno

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 1

Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales

Clave rápida

Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **B**	2 **D**	3 **D**	4 **D**	5 **D**	6 **B**	7 **B**	8 **C**	9 **D**	10 **B**
11 **C**	12 **C**	13 **C**	14 **A**	15 **B**	16 **D**	17 **C**	18 **A**	19 **D**	20 **B**
21 **A**	22 **C**	23 **B**	24 **C**	25 **B**	26 **B**	27 **B**	28 **C**	29 **C**	30 **D**
31 **C**	32 **C**	33 **C**	34 **B**	35 **C**	36 **A**	37 **D**	38 **B**	39 **D**	40 **C**
41 **C**	42 **B**	43 **B**	44 **B**	45 **B**	46 **C**	47 **B**	48 **B**	49 **A**	50 **C**
51 **D**	52 **A**	53 **A**	54 **D**	55 **A**	56 **D**	57 **A**	58 **C**	59 **C**	60 **D**
61 **C**	62 **A**	63 **A**	64 **B**	65 **C**	66 **C**	67 **C**	68 **B**	69 **D**	70 **D**
71 **D**	72 **A**	73 **B**	74 **A**	75 **A**	76 **D**	77 **B**	78 **B**	79 **B**	80 **D**
81 **C**	82 **B**	83 **C**	84 **D**	85 **C**	86 **D**	87 **D**	88 **C**	89 **C**	90 **B**
91 **B**	92 **A**	93 **C**	94 **B**	95 **C**	96 **D**	97 **D**	98 **D**	99 **D**	100 **D**

Aciertos

1.ª vuelta _____ / 100

2.ª vuelta _____ / 100

1 — **B**

Art. 1 CE La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan todos los poderes del Estado. Esto significa que la autoridad última no pertenece al monarca ni a ningún territorio concreto, sino al conjunto de los ciudadanos. Este principio es la base del sistema democrático: el poder se ejerce por mandato y representación del pueblo, fundamento de toda la organización política española.

2 — **D**

Art. 1 CE La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan todos los poderes del Estado. Este principio democrático es la base del sistema constitucional: ninguna institución, ni el Rey ni el Parlamento, ostenta la titularidad de la soberanía, sino que actúan como poderes derivados de la voluntad popular. El Rey simboliza la unidad del Estado y las Cortes representan al pueblo, pero la fuente última del poder es siempre la ciudadanía.

3 — **D**

Art. 1 CE La Constitución enumera como valores superiores la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La soberanía nacional no forma parte de esa enumeración: el artículo la sitúa aparte y establece que reside en el pueblo español. Por eso, no se considera uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico.

4 — **D**

Art. 1 CE Los cuatro valores superiores que proclama la Constitución en su primer artículo son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Es una enumeración cerrada que conviene memorizar con exactitud. Debe distinguirse de formulaciones cercanas: ni aparece la equidad en lugar de la igualdad, ni la fraternidad, ni se añade el pluralismo sindical. El matiz decisivo es respetar las cuatro palabras exactas sin sustituciones ni añadidos.

5 — **D**

Art. 1 CE España se constituye como un Estado social y democrático de Derecho, y la propia norma fundamental fija cuatro pilares que orientan todo el ordenamiento: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Conviene memorizarlos en este orden exacto, porque las demás combinaciones sustituyen alguno por términos próximos pero ajenos al texto, como autonomía, imparcialidad o equidad. El matiz decisivo es que el pluralismo es político, no social.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

6
B

Art. 1 CE La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria, lo que significa que la jefatura del Estado corresponde al Rey, pero el poder político real se ejerce a través de instituciones representativas elegidas por los ciudadanos. La Corona convive con un sistema parlamentario en el que las decisiones de gobierno dependen del Parlamento. No cabe sostener que la soberanía resida en la Corona, pues esta pertenece al pueblo, ni que pueda alternarse libremente con una república por decisión parlamentaria.

7
B

Art. 1 CE Los valores superiores que el ordenamiento jurídico español proclama desde su norma fundamental son cuatro y deben memorizarse de forma exacta: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Conviene fijar bien el último, pues suele alterarse sustituyéndolo por términos parecidos como pluralismo social o soberanía nacional, que no figuran en esa enumeración. Tampoco son valores superiores la enseñanza ni la sanidad, que responden a derechos y servicios concretos, no a estos principios básicos.

8
C

Art. 1 CE La soberanía nacional reside en el pueblo español, del cual emanan todos los poderes del Estado. Este principio es la base del sistema democrático: ninguna persona o institución concreta posee el poder por sí misma, sino que lo recibe de la ciudadanía. Por eso el Rey, las Cortes o el Gobierno ejercen funciones derivadas de esa soberanía popular, pero no son sus titulares. Es uno de los pilares enunciados en el título preliminar del texto constitucional.

9
D

Art. 1 CE La fórmula que abre nuestra norma fundamental define al país combinando tres rasgos inseparables: es social, porque persigue la igualdad real y el bienestar; es democrático, porque el poder reside en el pueblo; y se somete al Derecho, de modo que los poderes públicos quedan vinculados por la ley. Las tres cualidades aparecen juntas en la misma frase, sin que pueda omitirse ninguna. Por eso las versiones que solo recogen dos de esos rasgos resultan incompletas y no reflejan el texto exacto.

10
B

Art. 1 CE La norma fundamental define al Estado como una monarquía parlamentaria: existe un Rey como Jefe del Estado, pero las decisiones políticas las adoptan órganos elegidos por los ciudadanos, sobre todo las Cortes y el Gobierno responsable ante ellas. Conviene distinguir esta fórmula de expresiones parecidas como democracia parlamentaria o monarquía representativa, que no recogen el término exacto empleado en el texto constitucional. El matiz decisivo está en combinar la figura monárquica con el carácter parlamentario.

11
C

Art. 1 CE La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. Este principio fundamenta el carácter democrático del sistema y establece que la legitimidad de todas las instituciones deriva de la voluntad popular. La forma política del Estado es la monarquía parlamentaria. Ni las Cortes Generales, ni la Corona ni los tribunales son titulares originarios de esa soberanía; todos ejercen funciones delegadas por mandato del pueblo. El texto constitucional consagra así el fundamento del poder político en la nación.

12
C

Art. 1 CE La Constitución enumera como valores superiores la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La soberanía nacional no forma parte de esa enumeración: el artículo establece que reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.

13
C

Art. 1 CE La norma fundamental define que la jefatura del Estado recae en el Rey, pero el poder político real lo ejercen las Cortes elegidas por los ciudadanos, ante las que responde el Gobierno. Esa combinación de Corona hereditaria con un poder legislativo y ejecutivo sometidos al control de las cámaras se denomina monarquía parlamentaria. Conviene precisar que las demás fórmulas, aunque suenen plausibles, no son la expresión que recoge el texto constitucional.

14
A

Art. 1 CE El poder último del Estado pertenece al conjunto de los ciudadanos: es de ahí de donde nacen y se legitiman todas las instituciones públicas. Ni las Cortes, ni la Corona, ni los censos electorales son titulares de esa soberanía; son órganos o instrumentos que ejercen funciones derivadas de la voluntad popular. El texto fundamental atribuye expresamente al pueblo español ese poder originario del que emanan los poderes del Estado, configurando así el principio democrático básico del sistema.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

15
B

Art. 1 CE El texto constitucional define la organización del Estado como una monarquía parlamentaria: el Rey ejerce la jefatura del Estado con funciones simbólicas y de representación, mientras el poder político real reside en las instituciones representativas elegidas por la ciudadanía y en el Gobierno responsable ante el Parlamento. No estamos ante una república, porque la jefatura es hereditaria, ni ante un Estado federal, ya que el modelo territorial se articula mediante autonomías dentro de un Estado unitario descentralizado.

16
D

Art. 1 CE El artículo 1 de la Constitución establece que España es un Estado social y democrático de Derecho, que la soberanía nacional reside en el pueblo español y que la forma política es la Monarquía parlamentaria. No incluye una declaración sobre la oficialidad de las lenguas. Por eso, la afirmación sobre el castellano no corresponde al contenido de ese artículo.

17
C

Art. 1 CE El artículo 1 define los valores superiores del ordenamiento, establece que la soberanía nacional reside en el pueblo español y determina que la forma política es la Monarquía parlamentaria. No contiene la afirmación sobre el carácter oficial de las distintas modalidades lingüísticas. Por ello, esa afirmación no puede atribuirse a lo establecido en dicho artículo.

18
A

Art. 1 CE La definición fundamental del Estado español combina tres rasgos: es social, porque persigue la igualdad real y la protección de los ciudadanos; es democrático, porque el poder reside en el pueblo; y es de Derecho, porque toda actuación pública queda sometida a la ley. Conviene fijar la fórmula exacta, pues no se habla de Estado de hecho sino de Derecho, expresión que subraya el imperio de la norma frente a la arbitrariedad del poder.

19
D

Art. 1 CE La Monarquía parlamentaria describe cómo se organiza y ejerce el poder político: hay un rey como jefe del Estado, pero quien gobierna y responde ante el Parlamento es el ejecutivo elegido. Eso define la forma de gobierno, distinta de la forma de Estado, que atiende a la organización territorial del poder (unitario, autonómico o federal). El texto constitucional la presenta como la fórmula política del Estado español, encuadrándose en este plano del modo de gobernar.

20
B

Art. 1 CE El primer artículo de la Constitución define a España como Estado social y democrático de Derecho y proclama como valores superiores del ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La división o separación de poderes, aunque inspira todo el texto y se desarrolla en su estructura institucional, no figura enunciada de forma expresa en ese artículo. Conviene precisar que el dato decisivo es el tenor literal: lo que no aparece nombrado es la separación de poderes.

21
A

Art. 1 CE La Constitución establece que la forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria. La soberanía nacional reside en el pueblo español, mientras que el pluralismo político es uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico. Son conceptos relacionados, pero cumplen funciones distintas en el artículo.

22
C

Art. 1 CE El texto constitucional define la organización del Estado como una monarquía parlamentaria, fórmula que combina la jefatura del Estado en la figura del Rey con un sistema en el que el Gobierno responde políticamente ante el Parlamento. La Corona ejerce funciones simbólicas y de representación, mientras la dirección política corresponde a las Cortes y al Ejecutivo. Por eso no procede hablar de república ni de simple democracia parlamentaria sin la referencia monárquica.

23
B

Art. 1 CE La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. Las Cortes Generales representan al pueblo español y ejercen, entre otras funciones, la potestad legislativa, pero no son la sede de la soberanía nacional. Esta diferencia está recogida en los artículos 1 y 66 de la Constitución.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

24
C

Art. 1 CE El texto constitucional sitúa cuatro pilares como valores superiores que orientan todo el sistema jurídico: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Estos valores aparecen ya en el primer artículo, al definir España como un Estado social y democrático de Derecho. Conviene memorizarlos en bloque, pues son los principios que inspiran y dan sentido al resto del articulado. El matiz decisivo está en no añadir conceptos próximos como seguridad, legalidad u orden público, que pertenecen a otros preceptos.

25
B

Art. 1 CE El Estado se organiza como una monarquía donde el Rey ejerce funciones esencialmente simbólicas y de representación, mientras el poder político real reside en órganos elegidos democráticamente, especialmente las Cortes Generales y el Gobierno, que responden ante ellas. Por eso se habla de monarquía parlamentaria: la Corona se integra en un sistema sujeto al control del Parlamento. Conviene distinguir esta fórmula de expresiones como gobierno democrático u organización territorial, que describen otros aspectos del Estado, no su forma política básica.

26
B

Art. 1 CE La soberanía nacional pertenece al conjunto del pueblo español, del que emanan todos los poderes del Estado. No reside en el Rey, que ejerce funciones simbólicas y de representación, ni se limita a quienes han alcanzado la mayoría de edad, ni se concentra en las Cámaras parlamentarias, que actúan como representantes pero no son titulares de esa soberanía. Es un principio nuclear del sistema democrático recogido al inicio del texto constitucional.

27
B

Art. 1 CE El primer artículo de la Constitución define la forma del Estado con una fórmula precisa que combina tres notas: es social, democrático y de Derecho. Esa triple caracterización resume el compromiso con los derechos, la participación ciudadana y el sometimiento de los poderes públicos a la ley. La forma política concreta es la Monarquía parlamentaria, pero esa expresión no equivale a la definición pedida. Debe respetarse la literalidad exacta de los tres adjetivos para no confundirla con variantes parecidas.

28
C

Art. 1 CE El pluralismo político figura expresamente entre los valores superiores del ordenamiento jurídico español, junto con la libertad, la justicia y la igualdad. La seguridad jurídica es una garantía constitucional, pero no uno de esos valores superiores. La tutela judicial efectiva y la educación son derechos constitucionales, no valores superiores del ordenamiento.

29
C

Art. 1 CE La Constitución establece que la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. Por eso es incorrecto atribuirla al Rey. Las demás afirmaciones reproducen los principios y la forma política recogidos en el artículo 1.

30
D

Art. 1 y 2 CE La Constitución establece que la forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria y reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. También organiza las Cortes Generales en dos cámaras. En conjunto, estos rasgos forman parte de la regulación constitucional de 1978.

31
C

Art. 1 CE La organización del Estado español combina una jefatura del Estado hereditaria, encarnada por el Rey, con un sistema de gobierno controlado por el Parlamento, ante quien responde el Ejecutivo. El monarca reina pero no gobierna: su poder está limitado por la Constitución y sus actos requieren refrendo. Esto la diferencia de un poder real ilimitado y de una jefatura electa. Conviene precisar que la soberanía reside en el pueblo, del que emanan los poderes del Estado.

32
C

Art. 1 CE La Constitución define a España como un Estado social y democrático de Derecho, cuyos valores superiores son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La Monarquía parlamentaria es la forma política del Estado, pero no sustituye a esa definición. Por eso, ambas expresiones describen aspectos distintos del Estado español.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

33
C

Art. 1 CE Los valores superiores del ordenamiento son cuatro: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Este último consagra la coexistencia de distintas opciones e ideologías como base del sistema democrático y de la participación ciudadana. Conviene distinguir el pluralismo político de otras formas de pluralismo —religioso, lingüístico o jurídico—, que pertenecen a ámbitos diferentes y no figuran en esta enumeración esencial del texto fundamental.

34
B

Art. 1 CE El modelo social del Estado supone que los poderes públicos no se limitan a respetar libertades, sino que intervienen activamente en la sociedad y la economía para corregir desigualdades y hacer reales los derechos reconocidos. Su finalidad es que toda la población pueda ejercer de forma efectiva esos derechos, promoviendo igualdad y justicia. Por eso no es un Estado meramente abstencionista ni se reduce a derechos civiles, y resulta plenamente compatible con la monarquía parlamentaria que consagra nuestra Constitución.

35
C

Art. 1 CE El artículo 1 distingue entre la forma de Estado, definida como Estado social y democrático de Derecho, y la forma política del Estado. En su apartado 3 establece que esta última es la Monarquía parlamentaria. Por tanto, la respuesta se refiere específicamente a la organización política del Estado español.

36
A

Art. 1 CE La Constitución enumera como valores superiores la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La legalidad no forma parte de esa enumeración, aunque sí es un principio esencial del Estado de Derecho.

37
D

Art. 1 CE Los valores superiores del ordenamiento son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político; la monarquía constitucional no forma parte de esa enumeración. La Constitución prohíbe la retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, y sitúa la soberanía nacional en el pueblo español. Por tanto, las afirmaciones propuestas son incorrectas y ninguna resulta válida.

38
B

Art. 1 CE La soberanía nacional pertenece al pueblo español, que es el titular originario del poder político y del que emanan los poderes del Estado. Este principio democrático sitúa la voluntad popular como fundamento de todo el sistema. No reside en el Jefe del Estado, ni en las Cortes ni en territorios concretos, pues estos solo ejercen funciones delegadas en nombre de esa soberanía que corresponde íntegramente al conjunto de la ciudadanía.

39
D

Art. 1 CE La soberanía nacional reside en el pueblo español, según el artículo 1.2 de la Constitución, que no regula los derechos y deberes de los ciudadanos. En cambio, el artículo 32 reconoce el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica. Por eso, la afirmación sobre la soberanía no pertenece a esa categoría.

40
C

Art. 2 CE La unidad indisoluble de la Nación española es el principio que la norma fundamental proclama como base del Estado, junto con el reconocimiento del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. Las comunidades sí pueden tener bandera propia, la organización básica militar se reserva a ley orgánica, no a decreto-ley, y la soberanía reside en el pueblo español, no en las Cortes Generales. Conviene fijar bien dónde reside la soberanía: en el pueblo del que emanan los poderes del Estado.

41
C

Art. 2 CE La Constitución organiza el territorio en municipios, provincias y comunidades autónomas reconociendo el derecho a la autonomía, pero en ningún precepto bautiza ese modelo con una denominación cerrada. La expresión "Estado autonómico" es una construcción de la doctrina, no un nombre que el texto fundamental emplee. Conviene precisar que las comunidades autónomas gozan de autonomía, nunca de soberanía, pues la soberanía reside únicamente en el pueblo español, y que la monarquía parlamentaria define la forma política, no la estructura territorial.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

42
B

Art. 2 CE La Constitución reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran España, pero reserva el concepto de nación únicamente al conjunto del Estado, indivisible y patria común de todos los españoles. Por ello una Comunidad Autónoma no puede atribuirse en su norma institucional la condición de nación: nación, nacionalidad y región son realidades jurídicas distintas. El Tribunal Constitucional, al examinar el Estatuto catalán, precisó que ese término carece de valor jurídico interpretativo.

43
B

Art. 2 CE La norma fundamental se asienta en la unidad indisoluble de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran. El verbo clave es "se fundamenta", que apunta directamente a este principio. Debe distinguirse de la definición del Estado como social y democrático de Derecho, que constituye la forma de Estado pero no aquello en que el texto dice fundamentarse.

44
B

Art. 2 CE El artículo 2 reconoce la unidad de la nación española y, a la vez, garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran. Ese principio dispositivo se materializa en la parte dedicada a la organización territorial del Estado, donde se regulan las comunidades autónomas, sus competencias y los estatutos de autonomía. Conviene distinguir esa parte de la dedicada al Gobierno o al Poder Judicial, que responden a otra materia y no desarrollan la autonomía territorial.

45
B

Art. 2 CE La organización territorial del Estado se asienta en la unidad de la nación, la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas. La relación entre el Estado y las comunidades autónomas no es de subordinación, sino de distribución de competencias, por lo que no rige aquí un escalonamiento que sitúe a unas administraciones por encima de otras. Ese criterio de ordenación de superior a inferior pertenece al ámbito interno de los órganos administrativos, no al reparto territorial del poder.

46
C

Art. 2 CE El artículo que define los fundamentos del Estado reconoce la unidad de la Nación y, al mismo tiempo, el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones, junto con la solidaridad entre todas ellas. De esos contenidos, el que se garantiza como vínculo efectivo entre territorios es la solidaridad, principio que asegura el equilibrio y la cohesión del conjunto. La igualdad y las modalidades lingüísticas pertenecen a otros preceptos distintos, por lo que no encajan en este fundamento.

47
B

Art. 3 CE La lengua oficial del Estado genera un doble vínculo para los ciudadanos: obligación de conocer el castellano y facultad de emplearlo. Conviene precisar que el conocimiento se configura como deber, mientras que el uso queda como derecho; no son ambos deber ni ambos derecho. Esta distinción es el matiz que suele confundirse, pues se tiende a duplicar el verbo en una misma categoría. La fórmula correcta combina deber de conocer y derecho a usar.

48
B

Art. 3 CE El castellano es la lengua oficial del Estado y la Constitución impone a todos los españoles una doble situación frente a él: por un lado, la obligación de conocerlo; por otro, la facultad de emplearlo. Conviene no fundir ambas en una sola fórmula, porque conocer es un deber exigible mientras que usar es solo un derecho. Las demás lenguas españolas son cooficiales en sus comunidades según sus Estatutos, pero respecto al castellano la regla es deber de conocerlo y derecho a usarlo.

49
A

Art. 3 CE La diversidad de lenguas y hablas que conviven en el territorio español se considera un patrimonio cultural que merece especial respeto y protección por parte de los poderes públicos. Esta declaración refuerza la idea de que la pluralidad lingüística no es un obstáculo, sino una riqueza colectiva digna de amparo. Conviene precisar que el texto fundamental emplea exactamente la expresión "patrimonio cultural", sin añadir el calificativo histórico ni reducirla a un simple bien protegible.

50
C

Art. 3 CE La diversidad de hablas y lenguas del país se reconoce como un bien cultural digno de protección y respeto especiales, según el texto constitucional. El castellano es la lengua oficial del Estado, pero no la única lengua oficial, pues las demás son cooficiales únicamente en sus respectivas Comunidades Autónomas conforme a sus Estatutos, no en todo el territorio nacional. Conviene precisar ese límite territorial, porque ahí reside la confusión más habitual.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

51
D

Art. 3 CE La diversidad de lenguas habladas en el territorio español se considera una riqueza que el Estado debe proteger especialmente. El texto constitucional la define como patrimonio cultural merecedor de respeto y protección reforzada, no como un derecho atribuido a determinadas Comunidades ni como un instrumento de normalización. Conviene fijar la fórmula exacta: "patrimonio cultural" objeto de "especial respeto y protección", que es la expresión literal empleada por la norma fundamental al regular el régimen de las lenguas.

52
A

Art. 3 CE La lengua castellana es la oficial del Estado y respecto a ella la Constitución impone una doble regla: existe la obligación de conocerla, que se presume en toda la ciudadanía, y al mismo tiempo se reconoce la facultad de emplearla con plenas garantías. Conviene distinguir ambos planos: conocerlo es un deber, mientras que usarlo es un derecho, no una imposición. Por eso resulta incorrecto hablar de deber de usar o de derecho a conocer.

53
A

Art. 3 CE La norma fundamental designa el castellano como lengua oficial del Estado y establece dos posiciones distintas para los ciudadanos: existe el deber de conocerla, pero solo el derecho de usarla, nunca la obligación de emplearla. Conviene retener el término exacto, pues el texto habla de castellano y no de español, y diferencia con claridad el deber de conocimiento frente al simple derecho de uso, sin convertir este último en otra obligación.

54
D

Art. 3 CE La lengua oficial del Estado impone a todos los ciudadanos la obligación de conocerla, y al mismo tiempo les reconoce la facultad de emplearla en sus relaciones. Conviene fijar bien el orden de los términos: el conocimiento es un deber, mientras que el uso es un derecho. La confusión habitual consiste en invertir ambos conceptos, atribuyendo el deber al uso y el derecho al conocimiento, lo que altera por completo el sentido del precepto constitucional.

55
A

Art. 4 CE La enseña nacional se compone de tres franjas horizontales en orden rojo, amarillo y rojo, donde la franja amarilla central ocupa el doble de anchura que cada una de las rojas que la enmarcan. Este diseño viene fijado en la norma fundamental española. El matiz decisivo está en la proporción: la amarilla es más ancha, nunca la mitad, y el color central es siempre el amarillo, no el rojo.

56
D

Art. 4 y 99 CE Las lenguas oficiales de Bélgica son el neerlandés, el francés y el alemán. Sin embargo, la paridad en el Consejo de Ministros se establece entre los ministros de expresión neerlandesa y francesa, no con la misma representación de las tres comunidades lingüísticas. El alemán es oficial, pero no forma parte de esa regla de composición del Consejo.

57
A

Art. 4 CE La Constitución establece que los Estatutos podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas, por lo que su reconocimiento no es obligatorio. Si se reconocen, deben utilizarse junto a la bandera de España en los edificios públicos y actos oficiales. En cambio, las afirmaciones sobre el castellano y las demás lenguas oficiales se ajustan al artículo 3.

58
C

Art. 5 CE La Constitución española fija la capital del Estado en la villa de Madrid, sede de las instituciones generales y del Gobierno. Las demás ciudades mencionadas son capitales de provincia o municipios, pero ninguna ostenta esa condición a escala estatal. Conviene precisar que la capitalidad estatal es una previsión expresa del texto constitucional, no una mera convención administrativa.

59
C

Art. 5 CE La norma fundamental fija como sede oficial del Estado la villa de Madrid, empleando ese término concreto y no otra denominación. El detalle decisivo está en la palabra exacta: no se habla de ciudad ni de comunidad autónoma, sino de villa de Madrid, denominación histórica con la que se conoce tradicionalmente a la capital. Conviene fijar el término literal, pues las restantes formulaciones alteran esa expresión y resultan incorrectas.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

60 **D**

Art. 6 CE Los partidos políticos cumplen funciones expresamente reconocidas: manifiestan el pluralismo político, sirven como instrumento esencial de participación y deben tener estructura y funcionamiento internos democráticos. También contribuyen a formar y manifestar la voluntad popular, es decir, la del conjunto de los ciudadanos. El término que no aparece en el texto constitucional es la voluntad institucional, pues la norma habla de voluntad popular. El matiz decisivo está en distinguir lo popular de lo institucional, dos conceptos que conviene no confundir.

61 **C**

Art. 6 CE El artículo 6 atribuye a los partidos políticos la expresión del pluralismo, la participación política y la concurrencia a la formación y manifestación de la voluntad popular. No les asigna la dirección del Gobierno. Esta corresponde a los órganos de gobierno previstos por la Constitución, no a los partidos en cuanto tales.

62 **A**

Art. 6 CE La Constitución reconoce a estas formaciones como cauce esencial para que los ciudadanos intervengan en la vida pública, junto con expresar el pluralismo político y contribuir a formar y manifestar la voluntad popular. La afirmación válida reproduce con exactitud esa función de servir de medio básico de participación. Conviene distinguirla de las redacciones que sustituyen la voluntad popular por una supuesta voluntad institucional o de las agrupaciones, pues alteran el texto y deforman su sentido.

63 **A**

Art. 6 CE El Título Preliminar recoge las instituciones básicas del Estado: los partidos políticos como expresión del pluralismo, los sindicatos y las asociaciones empresariales para la defensa de sus intereses, y las Fuerzas Armadas con su misión de garantizar la soberanía e integridad territorial. En cambio, las Cortes Generales no aparecen en estos primeros artículos, sino que su organización y funciones se desarrollan más adelante, en la parte dedicada a los órganos del Estado.

64 **B**

Art. 7 CE El artículo 7 atribuye a los sindicatos y a las asociaciones empresariales la defensa y promoción de sus respectivos intereses económicos y sociales, y reconoce la libertad de creación y actuación dentro del respeto a la Constitución y a la ley. También exige que su estructura interna y funcionamiento sean democráticos. El precepto no les reconoce representación parlamentaria.

65 **C**

Art. 7 CE El artículo 7 atribuye a sindicatos y asociaciones empresariales la defensa y promoción de sus propios intereses económicos y sociales. Su creación y actividad son libres, pero deben respetar la Constitución y la ley. Además, su estructura interna y funcionamiento han de ser democráticos.

66 **C**

Art. 7 CE Los sindicatos contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios, y su estructura y funcionamiento deben ser democráticos. La expresión del pluralismo político corresponde a los partidos políticos, no a los sindicatos. Por eso esa afirmación no describe la función constitucional de estos últimos.

67 **C**

Art. 7 CE La norma fundamental exige que tanto los sindicatos de trabajadores como las asociaciones de empresarios tengan una organización y un funcionamiento internos democráticos, garantía de participación de sus miembros. Conviene precisar que el texto habla de defender y promover intereses económicos y sociales, no culturales, y declara libres su creación y actividad dentro del respeto a la Constitución y a la ley, sin mencionar la pertenencia ni el ordenamiento jurídico en general. Por eso solo la exigencia democrática reproduce fielmente el precepto.

68 **B**

Art. 8.1 CE La Constitución de la Organización Internacional del Trabajo atribuye al Consejo de Administración el nombramiento del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. Por tanto, el nombramiento corresponde al órgano de gobierno de la OIT, no a la Conferencia Internacional ni a la propia Oficina como tal.

69 **D**

Art. 8 CE La misión esencial de los ejércitos, según la norma fundamental, es proteger la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Conviene memorizar la fórmula exacta, pues otras combinaciones cambian palabras clave como unidad, estabilidad o dependencia, términos que no figuran en el texto. El binomio correcto es siempre soberanía e independencia referido a España, no a la Nación.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

70 **D**

Art. 8 CE El artículo 8.2 de la Constitución establece expresamente que una ley orgánica regulará las bases de la organización militar. Las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire. Por ello, su regulación básica corresponde a una ley orgánica.

71 **D**

Art. 8 CE La Constitución atribuye a las Fuerzas Armadas la misión de garantizar la soberanía e independencia de España y defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. La defensa de las Administraciones Públicas no figura entre esas misiones. Por eso, esa afirmación es la falsa.

72 **A**

Art. 8 CE El artículo 8 atribuye a las Fuerzas Armadas la misión de garantizar la soberanía e independencia de España. También les encomienda defender la integridad territorial y el ordenamiento constitucional. La neutralidad de España no figura entre las misiones enumeradas, por lo que esa afirmación es la incorrecta.

73 **B**

Art. 8 CE El artículo 8 de la Constitución atribuye a las Fuerzas Armadas la misión de garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y defender el ordenamiento constitucional. Vigilar la acción del Gobierno no figura entre esas misiones. Por eso, esa afirmación es la incorrecta.

74 **A**

Art. 9 CE La norma fundamental protege precisamente la **irretroactividad** de las disposiciones sancionadoras desfavorables o restrictivas de derechos: lo garantizado es que esas normas no se apliquen hacia atrás perjudicando al ciudadano. Por eso afirmar que se garantiza su retroactividad invierte el principio y resulta incorrecto. Sí se aseguran la seguridad jurídica, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas y la prohibición de actuación caprichosa de los poderes públicos. El matiz decisivo está en distinguir retroactividad de irretroactividad.

75 **A**

Art. 9 CE La norma fundamental garantiza la jerarquía normativa, no una jerarquía limitada a los reglamentos. Esa expresión altera el término exacto que aparece en el texto constitucional, donde sí figuran de forma expresa la legalidad, la publicidad de las normas y la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos. El matiz decisivo es la palabra empleada: hablar de jerarquía reglamentaria desvirtúa el principio amplio de jerarquía entre todo tipo de normas que recoge la Constitución.

76 **D**

Art. 9 CE La Constitución ocupa la cúspide del ordenamiento jurídico: es la norma suprema de la que dependen todas las demás disposiciones, que no pueden contradecirla. Por ello reúne tres rasgos coincidentes: es la norma fundamental del Estado, es jerárquicamente superior a cualquier otra y subordina al resto del ordenamiento a su contenido. Al describir todas estas características una misma realidad, la afirmación conjunta resulta acertada, pues ninguna de las anteriores excluye a las demás.

77 **B**

Art. 9.3 CE La potestad reglamentaria está limitada por la Constitución y por los principios generales del Derecho. Entre esos límites se encuentra la prohibición de que los poderes públicos actúen arbitrariamente, reconocida en el artículo 9.3 de la Constitución. Por ello, un reglamento no puede amparar decisiones carentes de justificación razonable.

78 **B**

Art. 9 CE El texto constitucional asegura que las normas sancionadoras o restrictivas de derechos no se apliquen hacia atrás en el tiempo, es decir, garantiza la **irretroactividad** de lo desfavorable. Lo que se enuncia aquí afirma justo lo contrario: la retroactividad de esas disposiciones perjudiciales, que precisamente está prohibida. Junto a ese principio sí figuran expresamente la jerarquía de las normas, la seguridad jurídica y la legalidad. El matiz decisivo está en distinguir entre retroactividad e irretroactividad de lo desfavorable.

79 **B**

Art. 9 CE La Constitución garantiza la **irretroactividad** de las normas que sancionan o restringen derechos, es decir, lo contrario de lo que afirma la opción elegida. Una norma desfavorable no puede aplicarse a hechos anteriores a su entrada en vigor. Junto a este principio, el texto fundamental ampara la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la responsabilidad de los poderes públicos y la prohibición de la arbitrariedad. El matiz decisivo es la inversión del verbo: se protege que no se apliquen hacia atrás, nunca que sí lo hagan.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

80
D

Art. 9 CE El principio de jerarquía ordena las normas según su rango, de modo que la inferior no puede contradecir a la superior. El caso más claro es la subordinación del reglamento, dictado por el Gobierno o la Administración, a la ley aprobada por el Parlamento: un reglamento nunca puede oponerse a una ley. En cambio, las relaciones entre normas estatales y autonómicas o frente al derecho europeo no se resuelven por rango, sino por reparto de materias (competencia) y por primacía del derecho de la Unión.

81
C

Art. 9 CE Corresponde a los poderes públicos remover los obstáculos que impiden o dificultan la plenitud de la libertad y la igualdad, tanto de las personas como de los grupos en que se integran. No se trata de una tarea reservada a un poder concreto, sino de un mandato dirigido al conjunto de las instituciones del Estado, para que esas garantías sean reales y efectivas y no meras declaraciones formales.

82
B

Art. 9 CE La Constitución garantiza la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales. Por eso, no garantiza su retroactividad, que es justamente lo contrario de la regla recogida en el artículo. Sí garantiza, entre otros principios, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas y la seguridad jurídica.

83
C

Art. 9 CE La Constitución atribuye a los poderes públicos el deber de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, eliminar los obstáculos que dificulten su plenitud y facilitar la participación ciudadana en la vida pública. Esta previsión se encuentra en el artículo 9.2. En cambio, la bandera tiene franjas horizontales y la garantía constitucional de irretroactividad se refiere a disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.

84
D

Art. 9 y 10 CE La afirmación sobre la dignidad, los derechos inviolables y el libre desarrollo de la personalidad recoge fundamentos del orden político y de la paz social. La otra enumera garantías del ordenamiento jurídico. Aunque ambas tienen relevancia constitucional, ninguna presenta la categoría de valores superiores del ordenamiento jurídico.

85
C

Art. 9 CE La Constitución reúne en este precepto las garantías básicas que ordenan el sistema de fuentes y limitan el poder público: el sometimiento a la ley, la prelación de unas normas sobre otras, la difusión obligatoria de las disposiciones para que sean conocidas, la certeza del Derecho y la exigencia de responder por los actos. Conviene no confundir estas garantías constitucionales con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, que describen la organización administrativa y figuran en otro precepto distinto.

86
D

Art. 9 CE La garantía constitucional no impide retroceder en el tiempo a cualquier norma, sino solo a las que castigan o limitan derechos cuando perjudican al ciudadano. Es decir, protege frente a las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales. Por ello, una norma sancionadora más beneficiosa sí puede aplicarse hacia atrás. Las redacciones que hablan de disposiciones favorables, de todas las normas o de las penales en general tergiversan ese alcance, que queda limitado a lo gravoso o restrictivo.

87
D

Art. 9.3 CE La Constitución garantiza, entre otros, los principios de legalidad y publicidad de las normas, así como la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras desfavorables o restrictivas de derechos individuales. También prohíbe la arbitrariedad de los poderes públicos. La irretroactividad constitucional se refiere a las disposiciones desfavorables, no a las favorables.

88
C

Art. 9 CE El principio de jerarquía normativa ordena los reglamentos entre sí según el rango del órgano del que proceden, situando en posición superior los que emanan de órganos de mayor nivel. Ninguna disposición reglamentaria puede vulnerar lo establecido en otra de rango superior. Las normas con rango de ley se subordinan a la Constitución, cuya vulneración corresponde apreciar al Tribunal Constitucional y no al Tribunal Supremo. La relación entre ley orgánica y ley ordinaria responde al principio de competencia, no de jerarquía. La preferencia entre normas estatales y autonómicas también se resuelve por competencia.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

89
C

Art. 9.3 CE La jerarquía normativa exige que las disposiciones se ajusten a las normas de rango superior y no las contradigan. Por ello, los órganos que dictan disposiciones generales están sometidos al orden establecido entre las fuentes del Derecho. La Constitución garantiza expresamente la jerarquía normativa en su artículo 9.3.

90
B

Art. 9 CE La interdicción de la arbitrariedad obliga a que toda actuación pública responda a razones objetivas y fundadas, prohibiendo decisiones caprichosas, irracionales o sin justificación. No basta con que la Administración tenga margen de decisión: ese margen debe ejercerse conforme a criterios razonables y motivados. El principio garantiza al ciudadano que ningún poder público puede actuar por mero capricho, lo que se traduce en una prohibición expresa de obrar arbitrariamente, garantizada por la Constitución.

91
B

Art. 9 CE Los principios que enumera el artículo 9.3 (legalidad, jerarquía normativa, publicidad de las normas, irretroactividad de lo sancionador desfavorable, seguridad jurídica, responsabilidad y prohibición de arbitrariedad de los poderes públicos) no cambian de naturaleza al incorporarse a la Constitución. Siguen siendo principios jurídicos, pero adquieren además el máximo rango al estar consagrados en la norma suprema. La constitucionalización suma protección y eficacia, no transforma su esencia jurídica en algo distinto.

92
A

Art. 9 CE El conjunto de principios constitucionales sobre el ordenamiento incluye que las normas se ordenan según su rango y que deben publicarse para poder exigir su cumplimiento. Por eso la jerarquía normativa y la publicidad de las normas están expresamente garantizadas. Debe distinguirse de dos errores frecuentes: lo amparado es la interdicción de la arbitrariedad, es decir, su prohibición, y la irretroactividad solo alcanza a las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos, nunca a las favorables.

93
C

Art. 9 CE El artículo 9.3 garantiza la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables y de las que sean restrictivas de derechos individuales. La afirmación invierte ese alcance al referirse a disposiciones sancionadoras no restrictivas de derechos. Por eso, ese principio, tal como está formulado en la pregunta, no aparece entre las garantías constitucionales citadas.

94
B

Art. 9 CE El mandato a los poderes públicos incluye tres deberes encadenados: promover condiciones para que libertad e igualdad sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social. Esta última fórmula es la que reproduce el tenor exacto del texto. Debe distinguirse de otras versiones que sustituyen "remover" por "limitar" o añaden términos como "ecuanimidad" que no figuran, y del acceso a la función pública, que pertenece a otro precepto.

95
C

Art. 9 CE La Constitución obliga tanto a los ciudadanos como a los poderes públicos, que están sujetos a ella y al resto del ordenamiento jurídico. Por eso no es una declaración meramente simbólica ni carente de fuerza vinculante. Además, atribuye a los poderes públicos deberes concretos y garantiza principios jurídicos.

96
D

Art. 137 CE La organización territorial del Estado descansa en tres entidades: los municipios, las provincias y las comunidades autónomas que vayan constituyéndose. Cada una goza de autonomía para gestionar sus propios intereses. Conviene precisar que diputaciones y cabildos no figuran en este precepto como niveles de organización territorial, sino que son órganos de gobierno de la provincia o de la isla; introducirlos altera la enumeración constitucional.

97
D

Art. 137 CE La organización territorial del Estado descansa en tres entidades básicas: los municipios, las provincias y las comunidades autónomas que vayan constituyéndose. Todas ellas disfrutan de autonomía para gestionar sus propios intereses. Conviene precisar que las islas y las áreas metropolitanas son entidades locales reconocidas en otros preceptos y en la legislación de régimen local, pero no integran esta enumeración constitucional básica. Por eso solo encaja la combinación de municipios, provincias y comunidades autónomas.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

98

D

Art. 138 CE El equilibrio económico adecuado y justo entre las distintas partes del territorio español es la expresión del principio de solidaridad, no de la igualdad ni de la seguridad jurídica. La Constitución encomienda al Estado garantizar la realización efectiva de esa solidaridad, atendiendo en especial a las circunstancias del hecho insular. Como ninguna de las opciones nombra la solidaridad, la respuesta acertada es la que niega las anteriores. El matiz decisivo es no confundir solidaridad territorial con igualdad de los ciudadanos.

99

D

Disposición final CE La parte final del texto constitucional dispone dos cosas a la vez: que la norma entra en vigor el mismo día de su publicación oficial y que también se publicará en las demás lenguas de España. Quien afirma que solo recoge la entrada en vigor, o solo la publicación lingüística, deja fuera la otra mitad. Y la cláusula que deroga las normas anteriores se ubica en un apartado distinto, no en este cierre. Por eso ninguna de las descripciones encaja del todo.

100

D

Disposición final CE La Constitución se publicó en el Boletín Oficial del Estado el veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho y entró en vigor ese mismo día, según establece su disposición final. Conviene distinguir esa fecha de otras cercanas: el veintisiete de diciembre fue la sanción y promulgación por el Rey, mientras que el treinta y uno de octubre fue la aprobación por las Cortes. Como ninguna de las fechas ofrecidas coincide con la verdadera entrada en vigor, la respuesta válida es la que descarta todas las anteriores.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema
2

Estatuto de Autonomía.

70 preguntas en este test

70 reales de examen

0 de refuerzo

140 minutos recomendados

PARTE 1

Estas preguntas salen de 7 organismos distintos y de exámenes de 2019 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1 **Según el artículo 2 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el sistema institucional en el que se organiza políticamente el autogobierno de Cataluña se denomina:**

A El Consejo de Garantías Estatutarias.
B Generalitat de Catalunya.
C Delegación del Gobierno en Cataluña.
D La Administración central delegada de la Generalitat de Catalunya

Ayuntamiento de Collbató · Educador Infantil (C1)

2 **La Generalitat de Catalunya está integrada por:**

A Por el Govern.
B Por la Presidencia de la Generalitat y el Parlament.
C Por el Parlament, la Presidencia de la Generalitat, el Govern y las otras instituciones que establece el capítulo V del título II.
D Por los departamentos.

Ayuntamiento de Collbató · Director de Biblioteca (A2)

3 **¿Cómo ha afectado la Sentencia 31/2010, de 28 de junio, del Tribunal Constitucional, a los artículos que regulan la lengua del Estatuto de Autonomía de Cataluña de 2006?**

A Los artículos 5, 6.2, 33.5, 34, 35.1, 35.2 y 50.5 continúan plenamente vigentes, de acuerdo con la interpretación del Tribunal Constitucional, y queda anulada la expresión «y preferente» del artículo 6.1.
B Quedan anulados todos los artículos que regulan la lengua.
C Quedan anulados los artículos 5, 6.2, 33.5, 34, 35.1, 35.2 y 50.5.
D Quedan anulados los artículos 5, 6.2, 33.5, 34, 35.1, 35.2 y 50.5 y la expresión «y preferente» del artículo 6.1.

Generalitat de Catalunya, 2023 · Planificación Lingüística (A1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

4 De acuerdo con el artículo 6 del Estatuto de Autonomía, en Cataluña:

- **A** La única lengua oficial es el catalán
- **B** La única lengua oficial es el castellano
- **C** El catalán y el castellano son lenguas oficiales
- **D** El catalán, el castellano y el aranés son lenguas propias de todo el territorio de Cataluña

Ayuntamiento de Collbató · Educador Infantil (C1)

5 ¿Cuáles son las lenguas oficiales de Cataluña?

- **A** El catalán y la lengua occitana, denominada aranés en Aran.
- **B** El catalán y el castellano.
- **C** Todas las que son oficiales en el Estado español.
- **D** El catalán, el castellano y la lengua occitana, denominada aranés en Aran.

Generalitat de Catalunya, 2026 · Auxiliar Administrativo (C2)

6 Trabajáis en la recepción de un departamento de la Administración de la Generalitat de Catalunya y un ciudadano os pide ser atendido en urdu. ¿Qué le decís?

- **A** Que tiene derecho a ser atendido en urdu porque la Administración debe atender en la lengua de la ciudadanía, sea cual sea.
- **B** Que solo tiene derecho a ser atendido en urdu si lo solicita por escrito en el registro del departamento.
- **C** Que no tiene derecho a ser atendido en urdu porque no es una lengua oficial en Catalunya, ya que las únicas lenguas oficiales son el catalán, el aranés y el castellano.
- **D** Que no tiene derecho a ser atendido en urdu porque la única lengua de relación de la Administración con las personas extranjeras es el inglés.

Generalitat de Catalunya, 2026 · Subalterno (AP)

7 Según el Estatuto autonómico de Cataluña, no son derechos en el ámbito político y de la administración:

- **A** Derecho a la protección de los datos personales contenidos en los ficheros que son competencia de la Generalitat.
- **B** Derechos de las personas a vivir con dignidad, seguridad y autonomía, libres de explotación, de malos tratos y de todo tipo de discriminación.
- **C** Derechos de participación en condiciones de igualdad en los asuntos públicos de Cataluña.
- **D** Derechos de acceso a los servicios públicos y a una buena Administración.

Ayuntamiento de Collbató · Director de Biblioteca (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

8 **Clasificad los siguientes impuestos, indicando si son impuestos cedidos totalmente o parcialmente a la Generalitat de Catalunya: • Tributos sobre el juego • Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**

A Los dos son impuestos cedidos totalmente.

B Los dos son impuestos cedidos parcialmente.

C Los tributos sobre el juego están cedidos parcialmente y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones está cedido totalmente.

D Los tributos sobre el juego están cedidos totalmente y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones está cedido parcialmente.

Generalitat de Catalunya, 2026 · Técnico Superior de Administración General (A1)

9 **De acuerdo con el artículo 31 de la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, ¿quién debe designar a la autoridad independiente encargada de velar por el respeto al derecho a la protección de datos personales, en los términos que establecen las leyes?**

A El Parlament

B El Govern

C El Síndic o Síndica de Greuges

D El presidente o presidenta del Gobierno

Generalitat de Catalunya, 2026 · Ingeniero Técnico en Topografía (A2)

10 **El Estatuto de Autonomía de Cataluña establece cuál es el alcance de los derechos y deberes lingüísticos. En relación con la opción lingüística, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?**

A Todas las personas tienen derecho a utilizar la lengua oficial que elijan en las relaciones con las instituciones, organizaciones y administraciones públicas en Cataluña, incluso con la Administración del Estado situada en Cataluña.

B Solo los ciudadanos con vecindad civil catalana pueden optar libremente por cualquier lengua oficial ante las administraciones públicas en Cataluña.

C Todas las personas tienen derecho a utilizar la lengua oficial que elijan en las relaciones con las instituciones, organizaciones y administraciones públicas en Cataluña, excepto con la Administración del Estado situada en Cataluña.

D Todas las personas tienen derecho a emplear cualquiera de las lenguas oficiales de la Unión Europea en sus comunicaciones escritas con la Administración de la Generalitat de Cataluña.

Generalitat de Catalunya, 2026 · Ingeniero Técnico de Obras Públicas (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

11 **La señora Isona Martí acude a la Administración de Justicia de Barcelona para realizar un trámite administrativo. El funcionario acreditado por el Ministerio de Justicia no quiere atenderla en catalán porque solo hace 2 meses que ha llegado a Catalunya y no tiene los conocimientos necesarios para entenderla. En este caso:**

A El funcionario no tiene la obligación de atenderla en catalán porque es personal que depende del Ministerio de Justicia y no de la Administración de la Generalitat de Catalunya.

B Se está vulnerando el derecho de elección de lengua oficial de la señora Isona Martí.

C El trámite debe realizarse en castellano; después, la señora Isona Martí puede solicitar la documentación traducida al catalán.

D No se vulnera ningún derecho de la señora Isona Martí. El castellano es lengua oficial en Catalunya y el funcionario puede decidir en qué lengua oficial realizará el trámite.

Generalitat de Catalunya, 2026 · Auxiliar Administrativo (C2)

12 **De acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Cataluña, en las relaciones con las instituciones, las organizaciones y las administraciones públicas en Cataluña, todas las personas...**

A Tienen la obligación de utilizar la lengua catalana.

B Deben adaptarse a la lengua en la que se dirija a ellas el personal funcionario que las atiende.

C Tienen derecho a utilizar la lengua oficial que elijan.

D Tienen derecho a utilizar la lengua catalana, salvo que se trate de la Administración de justicia.

Generalitat de Catalunya, 2024 · Administrativo (C1)

13 **Una ciudadana se dirige a la Administración de Justicia de Barcelona para realizar un trámite administrativo. El funcionario acreditado por el Ministerio de Justicia no quiere atenderla en catalán porque hace poco que ha llegado a Cataluña y no domina el idioma.**

A El funcionario no está obligado a atenderla en catalán porque es personal del Ministerio de Justicia y no de la Administración de la Generalitat de Catalunya.

B Se está vulnerando el derecho de elección de lengua oficial de la ciudadana.

C El trámite debe hacerse en castellano; después, la ciudadana puede pedir la documentación traducida al catalán.

D No se vulnera ningún derecho de la ciudadana, ya que el castellano es lengua oficial en Cataluña y el funcionario puede elegir la lengua del trámite.

Generalitat de Catalunya, 2026 · Auxiliar Administrativo (C2)

14 **De acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Cataluña, tiene la consideración de principio rector:**

A La protección frente a las diferentes formas de contaminación.

B La enseñanza de la lengua catalana.

C La protección de las personas y de las familias.

D La protección de la salud y de la seguridad de las personas.

Generalitat de Catalunya, 2026 · Técnico Superior de Administración General (A1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

15 **Uno de los principios que deben orientar las políticas públicas de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, es:**

A La perspectiva de género.
B El acceso a la sanidad privada.
C El acceso a productos de lujo.
D La compra de la vivienda privada.

Generalitat de Catalunya, 2025 · Subalterno (AP)

16 **Una asociación de escritores y escritoras en lengua catalana ha hecho llegar al Departamento de Economía y Finanzas 4 propuestas de modificación de determinados aspectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, para que impulse la modificación normativa pertinente. ¿Cuál de las siguientes propuestas puede aprobar la Generalitat?**

A Establecer una exención de las rentas obtenidas como consecuencia de premios literarios en lengua catalana.
B Modificar el hecho imponible para excluir de él las rentas obtenidas como consecuencia de la creación literaria.
C Modificar la definición de los rendimientos del trabajo derivados de la elaboración de obras literarias.
D Establecer una deducción de la cuota íntegra autonómica por donaciones a entidades que fomentan el uso de la lengua catalana.

Generalitat de Catalunya, 2026 · Técnico Superior de Administración General (A1)

17 **De acuerdo con la normativa del procedimiento administrativo común, una disposición administrativa que vulnere el Estatuto de Autonomía de Cataluña:**

A Es anulable.
B Tiene efectos jurídicos.
C Es favorable.
D Es nula de pleno derecho.

Generalitat de Catalunya, 2025 · Auxiliar Administrativo (C2)

18 **Les piden que revisen el borrador de un plan para fomentar la vivienda asequible, que incluye 4 propuestas de modificaciones en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, en la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas. Hay una de estas medidas que la Generalitat no tiene potestad para regular, ¿cuál es?**

A Establecer un tipo de gravamen en las transmisiones de viviendas con protección oficial inferior al tipo medio.
B Establecer una bonificación de la cuota del 100 % para la transmisión de viviendas a promotores públicos y sociales para destinarlas a vivienda de protección oficial de alquiler en las condiciones que se establezcan legalmente.
C Establecer un tipo de gravamen en las transmisiones de viviendas que deban constituir la vivienda habitual de una persona menor de 35 años, inferior al tipo medio.
D Establecer una exención en las transmisiones de solares para la construcción de edificios en régimen de viviendas de protección oficial.

Generalitat de Catalunya, 2026 · Técnico Superior de Administración General (A1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

19 **¿Quién ejerce la potestad legislativa?**

- A) El presidente o presidenta de la Generalitat de Catalunya
- B) El Parlament
- C) El Govern
- D) Los consejeros o consejeras

Generalitat de Catalunya, 2023 · Educador Social (A2)

20 **De acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Cataluña, ¿cuántos diputados componen el Parlament?**

- A Entre 150 y 200.
- B Entre 80 y 100.
- C Entre 200 y 250.
- D Entre 100 y 150.

Generalitat de Catalunya, 2026 · Ingeniero Técnico de Obras Públicas (A2)

21 **De acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Parlament se compone:**

- A De 137 diputados, a razón de 1 diputado por cada 60.000 habitantes.
- B De un máximo de 140 diputados, a razón de 1 diputado por cada 50.000 habitantes.
- C De un mínimo de 110 y un máximo de 135 diputados.
- D De un mínimo de 100 y un máximo de 150 diputados.

Generalitat de Catalunya, 2026 · Técnico Superior de Administración General (A1)

22 **El Estatuto de Autonomía de Cataluña impone la existencia obligatoria de los siguientes órganos en el Parlament de Catalunya:**

- A Presidente, Mesa y Junta de Gobierno.
- B Presidente, Vicepresidente, Mesa y Pleno.
- C Presidente, Mesa, Diputación Permanente, Pleno y Comisiones.
- D Presidente, Vicepresidente, Diputación Permanente y Comisiones.

Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

23 **El Govern de la Generalitat de Catalunya puede aprobar decretos legislativos:**

- A Siempre que el control de la legislación delegada se establezca en la ley de delegación.
- B Cuando el Parlament le haya delegado la potestad de dictar un texto refundido de una ley de desarrollo básico.
- C Sobre cualquier materia.
- D Mediante un decreto ley aprobado expresamente por el Parlament.

Generalitat de Catalunya, 2024 · Cuerpo Superior de Administración (A1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

24 En caso de una necesidad extraordinaria y urgente, el Govern puede dictar:

A Disposiciones legislativas provisionales bajo la forma de decreto-ley, para aprobar el presupuesto de la Generalitat de Catalunya.

B Disposiciones legislativas provisionales bajo la forma de decreto legislativo.

C Proposiciones de ley tramitadas por el procedimiento de urgencia.

D Disposiciones legislativas provisionales bajo la forma de decreto-ley.

Generalitat de Catalunya, 2024 · Cuerpo Superior de Administración (A1)

25 ¿Cuándo entra en vigor una ley catalana si la propia ley no lo especifica?

A 20 días después de que se publique en el DOGC.

B 30 días después de que se publique en el DOGC.

C 30 días después de que se publique en el BOE.

D 20 días después de que se publique en el BOE.

Generalitat de Catalunya, 2024 · Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (A1)

26 En una visita institucional a la consejera os preguntan si es necesario que el presidente de la Generalitat sea diputado del Parlament. ¿Qué respondéis?

A Sí, porque es elegido por el Parlament de entre sus miembros que, como mínimo, hayan sido diputados 4 años.

B No, porque es elegido directamente por los ciudadanos y, por tanto, no es necesario que sea diputado.

C No, porque es elegido por el Parlament, a propuesta del grupo parlamentario con más escaños, y no es necesario que sea diputado.

D Sí, porque es elegido por el Parlament de entre sus miembros.

Generalitat de Catalunya, 2026 · Subalterno (AP)

27 NO es causa de cese del presidente o presidenta de la Generalitat:

A La superación de una cuestión de confianza.

B El cambio de legislatura como consecuencia de unas elecciones.

C La condena penal firme que comporte la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos.

D La dimisión del presidente o presidenta, que debe comunicar por escrito a la Presidencia del Parlament.

Generalitat de Catalunya, 2025 · Subalterno (AP)

PÁG. 61 **MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

28 **Tenéis que atender a un grupo de diputados y diputadas de un parlamento de otra comunidad autónoma que están de visita institucional y esperan ser atendidos por la consejera. Una de estas personas os pregunta si es necesario que el presidente o la presidenta de la Generalitat sea diputado o diputada del Parlament. ¿Qué le respondéis?**

- **A** Sí, porque es elegido o elegida por el Parlament de entre sus miembros que, como mínimo, hayan sido diputados durante 4 años.
- **B** No, porque es elegido o elegida directamente por los ciudadanos y, por tanto, no es necesario que sea diputado o diputada.
- **C** No, porque es elegido o elegida por el Parlament, a propuesta del grupo parlamentario que ha obtenido más escaños, y no es necesario que sea diputado o diputada.
- **D** Sí, porque es elegido o elegida por el Parlament de entre sus miembros.

Generalitat de Catalunya, 2026 · Subalterno (AP)

29 **De acuerdo con la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el presidente o presidenta de la Generalitat de Catalunya es elegido por:**

- **A** El Govern de la Generalitat de entre sus miembros y nombrado por el Parlament.
- **B** El Govern de la Generalitat de entre sus miembros y nombrado por el rey.
- **C** El Parlament de entre sus miembros y nombrado por el rey.
- **D** El rey entre los miembros del Parlament y nombrado por el Govern de la Generalitat.

Generalitat de Catalunya, 2025 · Auxiliar Administrativo (C2)

30 **El presidente de la Generalitat:**

- **A** Es elegido por el pueblo y nombrado por el Rey.
- **B** Es elegido por el Parlamento y nombrado por el Rey.
- **C** Es elegido por el Parlamento y nombrado por el presidente del Gobierno del Estado.
- **D** Es escogido y nombrado por el Parlamento.

Ayuntamiento de Barcelona, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

31 **¿Cuál de las siguientes funciones corresponde al presidente o presidenta de la Generalitat de Cataluña?**

- **A** Dirigir la acción del Gobierno y representar a la Generalitat en sus relaciones institucionales internas y externas.
- **B** Velar por la aplicación del derecho autonómico y asegurar la coherencia interpretativa de las normas en Cataluña.
- **C** Autorizar la convocatoria de las sesiones plenarias del Parlament y supervisar el correcto funcionamiento de sus órganos de representación institucional.
- **D** Controlar e impulsar la acción política del Gobierno mediante la aprobación de la Ley de presupuestos de la Generalitat.

Generalitat de Catalunya, 2026 · Ingeniero Técnico de Obras Públicas (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

32 **De acuerdo con el artículo 68 del Estatuto de autonomía de Cataluña de 2006, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta en relación con el Govern de la Generalitat?**

A El Govern es el órgano superior legislativo que dirige la acción política y la Administración de la Generalitat. Ejerce las funciones legislativa y reglamentaria de acuerdo con este Estatuto y las leyes.

B El Govern es el órgano superior colegiado que dirige la acción administrativa, política y judicial de la Generalitat. Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con este Estatuto y las leyes.

C El Govern es el órgano superior colegiado que dirige la acción política y la Administración de la Generalitat. Ejerce la función ejecutiva y la potestad jurisdiccional de acuerdo con este Estatuto y las leyes.

D El Govern es el órgano superior colegiado que dirige la acción política y la Administración de la Generalitat. Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con este Estatuto y las leyes.

Generalitat de Catalunya, 2025 · Educador Social (A2)

33 **Trabaja usted en un departamento de la Generalitat de Catalunya. Su jefe le pide que atienda a un grupo de personas que se tienen que reunir con el secretario general. Estas personas le preguntan si el secretario general forma parte del Govern. ¿Qué les responde?**

A Sí, junto con los consejeros, el vicepresidente, el consejero primero y el presidente de la Generalitat.

B Sí, porque el secretario general tiene funciones políticas y ha sido propuesto por el consejero.

C No, porque el Govern se compone del presidente, del consejero primero y del vicepresidente —si lo hay— y de los consejeros.

D No, solo puede formar parte del Govern cuando el consejero, por ausencia o enfermedad, le delega sus competencias.

Generalitat de Catalunya, 2026 · Subalterno (AP)

34 **La competencia para acordar el nombramiento y el cese de los miembros del Govern corresponde a:**

A El presidente o la presidenta del Parlament, a propuesta del presidente o la presidenta de la Generalitat de Catalunya.

B El presidente o la presidenta de la Generalitat de Catalunya.

C El consejero primero o la consejera primera, a propuesta del presidente o la presidenta de la Generalitat de Catalunya.

D El rey o la reina, a propuesta del presidente o la presidenta de la Generalitat de Catalunya.

Generalitat de Catalunya, 2023 · Educación Social de Ejecución Penal (A2)

35 **De acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Cataluña y las leyes, ¿cuáles son las funciones y potestades que ejerce el Govern de la Generalitat?**

A La función legislativa, la función ejecutiva y la potestad reglamentaria.

B La función legislativa y la potestad reglamentaria.

C La función ejecutiva y la potestad reglamentaria.

D La función ejecutiva y la función judicial.

Generalitat de Catalunya, 2024 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

36 **El Govern de la Generalitat de Catalunya es el órgano superior colegiado que ejerce:**

- **A** La función legislativa, ejecutiva y la potestad reglamentaria.
- **B** La función legislativa y ejecutiva.
- **C** La función ejecutiva y la potestad reglamentaria.
- **D** La función legislativa y la potestad reglamentaria.

Generalitat de Catalunya, 2025 · Subalterno (AP)

37 **¿Cuál de estos es un órgano de consulta estatutario?**

- **A** Comisión Jurídica Asesora.
- **B** Instituto Europeo del Mediterráneo.
- **C** Centro de Información y Documentación Internacionales en Barcelona.
- **D** Comisión de Investigación y Salud de Cataluña.

Generalitat de Catalunya, 2023 · Protocolo y Relaciones Públicas

38 **De acuerdo con el artículo 75 de la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, sobre la disolución anticipada del Parlament, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?**

- **A** El presidente o presidenta de la Generalitat de Catalunya no puede ejercer esta facultad cuando esté en trámite una moción de censura.
- **B** El decreto de disolución debe establecer la convocatoria de nuevas elecciones, que deben tener lugar entre los 30 y los 50 días siguientes a la fecha de publicación del decreto en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.
- **C** El presidente o presidenta no puede ejercer esta facultad si no han transcurrido como mínimo seis meses desde la última disolución por este procedimiento.
- **D** El presidente o presidenta de la Generalitat de Catalunya puede ejercer esta facultad previa deliberación del rey y bajo su exclusiva responsabilidad.

Generalitat de Catalunya, 2026 · Conservador de Museos (A1)

39 **De acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Consejo de Garantías Estatutarias está formado por:**

- **A** Juristas de reconocida competencia, 2/3 de los cuales son designados a propuesta del Parlament (por mayoría de 3/5 de los diputados) y el 1/3 restante, a propuesta del Govern.
- **B** Juristas de reconocida competencia, 1/3 de los cuales son juristas designados a propuesta del Parlament (por mayoría de 2/5 de los diputados) y los 2/3 restantes, a propuesta del Govern.
- **C** Juristas de reconocida competencia nombrados a propuesta del presidente del Gobierno y del presidente del Parlament de Catalunya.
- **D** Juristas de reconocida competencia designados a propuesta del Parlament de Catalunya, por mayoría simple de los diputados.

Generalitat de Catalunya, 2026 · Técnico Superior de Administración General (A1)

PARTE 1

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

40 **Según el Estatuto de Autonomía de Catalunya, ¿quién forma el Consejo de Garantías Estatutarias?**

A Juristas de reconocida competencia • 2/3 son designados a propuesta del Parlament (por mayoría de 3/5 de los diputados). • 1/3 es designado a propuesta del Govern.

B Juristas de reconocida competencia • 1/3 es designado a propuesta del Parlament (por mayoría de 2/5 de los diputados). • 2/3 son designados a propuesta del Govern.

C Juristas de reconocida competencia nombrados a propuesta del presidente del Govern y del presidente del Parlament de Catalunya.

D Juristas de reconocida competencia designados a propuesta del Parlament (por mayoría simple de los diputados).

Generalitat de Catalunya, 2026 · Técnico Superior de Administración General (A1)

41 **La Sindicatura de Comptes depende orgánicamente del:**

A Govern de la Generalitat.

B Parlament de Catalunya.

C Tribunal de Cuentas.

D Departamento de Economía y Conocimiento.

Ayuntamiento de Premià de Dalt, 2020 · Trabajador Familiar

42 **La ordenación y la prestación de servicios básicos a la comunidad es una competencia:**

A Compartida entre la Generalitat de Catalunya y el Estado.

B Delegada a la Generalitat de Catalunya.

C Exclusiva de la Generalitat de Catalunya.

D De los gobiernos locales de Cataluña.

Generalitat de Catalunya, 2026 · Técnico Superior de Administración General (A1)

43 **En relación con el artículo 110 del Estatuto de Autonomía sobre las competencias exclusivas de la Generalitat de Cataluña, la Sentencia 31/2010 del Tribunal Constitucional declaró que...**

A El artículo era inconstitucional.

B El artículo no era inconstitucional, interpretado conforme a la Sentencia.

C La exclusividad impedía el ejercicio de las competencias exclusivas del Estado.

D La exclusividad impedía el ejercicio de las competencias del Estado establecidas en el artículo 149.1 de la Constitución.

Generalitat de Catalunya, 2023 · Cuerpo Superior de Administración (A1)

44 **¿Qué tipo de competencias permiten a la Generalitat de Cataluña establecer íntegramente políticas propias mediante el ejercicio de la potestad legislativa, la potestad reglamentaria y la función ejecutiva?**

A Las exclusivas.

B Las compartidas.

C Las delegadas.

D Las ejecutivas.

Generalitat de Catalunya, 2026 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

45 **De acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Cataluña, ¿qué potestades y funciones corresponden a la Generalitat en el ámbito de sus competencias exclusivas?**

- **A** De manera íntegra, la potestad legislativa, la potestad reglamentaria y la función ejecutiva.
- **B** De manera íntegra, la potestad reglamentaria, la función ejecutiva y la función judicial.
- **C** De forma compartida con el Estado, la potestad legislativa y la potestad reglamentaria y, de manera íntegra, la función ejecutiva y la función judicial.
- **D** De manera íntegra, la potestad legislativa y la potestad reglamentaria y, de forma compartida con el Estado, la función ejecutiva y la función judicial.

Generalitat de Catalunya, 2024 · Administrativo (C1)

46 **¿Qué tipologías de competencias se recogen en el Estatuto de Autonomía de Cataluña de 2006?**

- **A** Compartidas y plenas.
- **B** Exclusivas, compartidas y ejecutivas.
- **C** Sectoriales y territoriales.
- **D** Ejecutivas, compartidas y plenas.

Ayuntamiento de La Roca del Vallès, 2025 · Administrativo

47 **De acuerdo con los artículos 110, 111 y 112 de la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, ¿qué tipo de competencias tiene la Generalitat de Cataluña?**

- **A** Primarias, secundarias y terciarias.
- **B** Exclusivas, compartidas y ejecutivas.
- **C** Internas, concurrentes e indistintas.
- **D** Estatales, autonómicas y locales.

Generalitat de Catalunya, 2025 · Delineación (C1)

48 **En relación con el artículo 111 del Estatuto de Autonomía sobre las competencias compartidas de la Generalitat de Cataluña, la Sentencia 31/2010 del Tribunal Constitucional declaró que el artículo...**

- **A** Era totalmente inconstitucional.
- **B** No era inconstitucional, interpretado conforme a la Sentencia.
- **C** Era parcialmente inconstitucional.
- **D** Se ajustaba estrictamente al concepto constitucional de bases estatales.

Generalitat de Catalunya, 2023 · Cuerpo Superior de Administración (A1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

49 **El Parlament de Catalunya debe aprobar una ley para regular un sector en el que la Generalitat tiene competencia compartida con el Estado. Antes de elaborar la ley, los servicios jurídicos del Parlament indican que hay que tener en cuenta unas normas estatales. ¿Cuál es la actuación correcta que corresponde a la Generalitat en este caso?**

A Ejercer la potestad legislativa y reglamentaria según las bases que fije el Estado como principios o mínimo común normativo, y desarrollarlas mediante una ley del Parlament.

B Sustituir las bases estatales por bases propias, porque en las competencias compartidas el Estado no puede intervenir.

C Limitarse a ejecutar la normativa estatal sin establecer políticas propias.

D Aplicar únicamente las disposiciones estatales sin desarrollarlas mediante una ley del Parlament.

Generalitat de Catalunya, 2026 · Auxiliar Administrativo (C2)

50 **Señale la respuesta CORRECTA:**

A Corresponde a la Generalitat, en el ámbito de sus competencias ejecutivas, la potestad reglamentaria, que comprende la aprobación de disposiciones para la ejecución de la normativa del Estado, y también la función ejecutiva, que en todo caso incluye la potestad de organización de su propia administración y, en general, todas las funciones y actividades que el ordenamiento atribuye a la Administración pública.

B Corresponde a la Generalitat, en el ámbito de sus competencias ejecutivas, la potestad reglamentaria (aprobación de disposiciones para la ejecución de normativa del Estado y la UE) y, en general, todas las funciones y actividades que el ordenamiento atribuye a la Administración pública.

C Corresponde a la Generalitat, en el ámbito de sus competencias ejecutivas, la potestad reglamentaria, que comprende la aprobación de disposiciones para la ejecución de la normativa del Estado, y también la función ejecutiva, que en todo caso incluye la potestad de organización de su propia administración.

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Roquetes, 2025 · Auxiliar Administrativo

51 **De acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Cataluña (2006), ¿qué tipo de competencia corresponde a la Generalitat de Catalunya en cuanto a la adopción de medidas adicionales de protección y saneamiento de los recursos hídricos y de los ecosistemas acuáticos?**

A Ejecutiva.

B Exclusiva.

C Compartida.

D Concurrente.

Generalitat de Catalunya, 2026 · Ingeniero Industrial (A1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

52 **De acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Cataluña, ¿cuál de las siguientes materias no es una competencia exclusiva de la Generalitat?**

A El régimen jurídico de las asociaciones que cumplen sus funciones mayoritariamente en Cataluña, respetando las condiciones básicas que el Estado establezca para garantizar la igualdad en el ejercicio del derecho y la reserva de ley orgánica.

B El régimen jurídico de las fundaciones que cumplen sus funciones mayoritariamente en Cataluña.

C La estructura, la organización y el funcionamiento de las mutualidades de previsión social no integradas en el sistema de Seguridad Social.

D El régimen jurídico de las sociedades laborales que tengan su domicilio social y operen mayoritariamente en Cataluña.

Generalitat de Catalunya, 2026 · Técnico Superior de Administración General (A1)

53 **¿Qué competencia exclusiva tiene la Generalitat en materia de consumo?**

A El establecimiento de los procedimientos administrativos de arbitraje.

B La defensa de los derechos de los consumidores y usuarios, y la aplicación de los procedimientos administrativos de queja y reclamación.

C Solo la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios y la aplicación de los procedimientos de mediación.

D Los criterios rectores de actuación.

Generalitat de Catalunya, 2026 · Gestión de Administración General (A2)

54 **De acuerdo con el artículo 138 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, corresponde a la Generalitat de Catalunya en materia de inmigración:**

A La competencia exclusiva en materia de primera acogida de las personas inmigradas y la competencia ejecutiva en materia de entrada y residencia de extranjeros.

B La competencia exclusiva en materia de primera acogida de las personas inmigradas y la competencia ejecutiva en materia de autorización de trabajo a los extranjeros cuya relación laboral se desarrolle en Cataluña.

C La competencia exclusiva en materia de primera acogida de las personas inmigradas y en materia de autorización de trabajo a los extranjeros cuya relación laboral se desarrolle en Cataluña.

D La competencia exclusiva en materia de primera acogida de las personas inmigradas y en materia de entrada y residencia de extranjeros.

Generalitat de Catalunya, 2023 · Planificación Lingüística (A1)

55 **El Estatuto de Autonomía de Cataluña confiere a la Generalitat:**

A La competencia compartida con el Estado sobre todos los puertos situados en territorio de Cataluña.

B La competencia exclusiva sobre los puertos situados en territorio de Cataluña que no tengan la calificación legal de interés general.

C La competencia exclusiva sobre todos los puertos situados en territorio de Cataluña.

D La competencia exclusiva sobre los puertos situados en territorio de Cataluña que tengan la calificación legal de interés general.

Generalitat de Catalunya, 2026 · Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (A1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

56 De acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Cataluña, la Generalitat de Cataluña:

A Tiene competencia plena para regular el uso de las lenguas oficiales y de las lenguas de la población inmigrada.
B Tiene competencia exclusiva para regular el uso de las lenguas oficiales.
C Tiene competencia exclusiva para regular el uso del catalán.
D Tiene competencia plena para regular el uso de las lenguas oficiales.

Generalitat de Catalunya, 2025 · Planificación Lingüística (A1)

57 La Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el artículo 143.1 del Estatuto de Autonomía de Cataluña:

A Tiene competencia exclusiva en materia de lengua propia.
B Tiene competencia exclusiva en materia de política lingüística.
C Tiene competencia plena en materia de lengua propia.
D Tiene competencia plena en materia de política lingüística.

Generalitat de Catalunya, 2023 · Planificación Lingüística (A1)

58 El artículo 144 del Estatuto de Autonomía de Cataluña de 2006 establece que corresponde a la Generalitat la competencia compartida en materia de medio ambiente y la competencia para el establecimiento de normas adicionales de protección. De las siguientes opciones, hay una que no está incluida entre las competencias compartidas. ¿Cuál es?

A La asignación de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero de los establecimientos situados en Cataluña.
B La regulación sobre prevención y corrección de la generación de residuos con origen o destino en Cataluña y sobre la gestión y el traslado de estos residuos y su disposición final.
C El establecimiento y la regulación de medidas de sostenibilidad, fiscalidad e investigación ambientales.
D La promoción de las calificaciones relativas a productos, actividades, instalaciones, infraestructuras, procedimientos, procesos productivos o conductas respetuosos con el medio ambiente.

Generalitat de Catalunya, 2025 · Ingeniero Químico (A1)

59 De acuerdo con el Estatuto de autonomía de Cataluña, corresponde a la Generalitat la competencia sobre la regulación de la actividad publicitaria, sin perjuicio de la legislación mercantil del Estado. ¿De qué tipo de competencia se trata?

A Competencia exclusiva.
B Competencia compartida.
C Competencia ejecutiva.
D Competencia concurrente.

Ayuntamiento de La Roca del Vallès, 2025 · Administrativo

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

60 **De acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Cataluña, corresponde a la Generalitat de Cataluña la competencia en materia de servicios sociales, que incluye la regulación y la ordenación de la actividad de servicios sociales, y de las entidades, los servicios y los establecimientos públicos y privados que prestan servicios sociales en Cataluña, entre otros. En este caso, se trata de una competencia:**

A Compartida
B Exclusiva
C Acumulativa
D Plena

Generalitat de Catalunya, 2023 · Educador Social (A2)

61 **De acuerdo con el artículo 186 del Estatuto de autonomía de Cataluña, la Generalitat participa en la formación de las posiciones del Estado ante la Unión Europea:**

A En los asuntos que afectan a sus competencias o a los intereses de Cataluña.
B De manera unilateral en la formación de las posiciones del Estado en los asuntos europeos que le afectan exclusivamente.
C Estableciendo relaciones con el Parlamento Europeo en ámbitos de interés común.
D Siendo informada por el Estado de manera completa y actualizada solo sobre las iniciativas y las propuestas presentadas ante la Unión Europea que son competencia exclusiva de la Generalitat.

Generalitat de Catalunya, 2026 · Técnico Superior de Administración General (A1)

62 **La participación de la Generalitat de Catalunya en los asuntos relacionados con la Unión Europea que afecten a las competencias o los intereses de Cataluña tiene lugar:**

A Mediante la Delegación de la Generalitat ante la Unión Europea.
B Siempre por medio de una relación bilateral con el Estado.
C Únicamente en un marco de cooperación multilateral con el Estado y el resto de comunidades autónomas.
D En un marco de cooperación multilateral con el Estado y el resto de comunidades autónomas y, para los asuntos que afecten exclusivamente a Cataluña, por medio de una relación bilateral con el Estado.

Generalitat de Catalunya, 2023 · Cuerpo Superior de Administración (A1)

63 **De acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Cataluña, ¿quién participa en los procedimientos de control de los principios de subsidiariedad y de proporcionalidad que establezca el derecho de la Unión Europea en relación con las propuestas legislativas europeas si estas propuestas afectan a competencias de la Generalitat?**

A La Conferencia para Asuntos relacionados con la Unión Europea.
B El Parlament.
C La persona titular del departamento competente en materia de acción exterior.
D La persona titular de la Delegación del Govern ante la Unión Europea.

Generalitat de Catalunya, 2022 · Cuerpo Superior de Administración (A1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

64 La existencia de una regulación europea...

A Determina que, en el caso de que la Unión Europea establezca una legislación que sustituya la normativa básica del Estado, el Estado debe adoptar la legislación de desarrollo.

B Modifica la distribución interna de competencias que establecen la Constitución y el Estatuto si la ejecución del derecho de la Unión Europea requiere la adopción de medidas internas de alcance superior al territorio de Cataluña.

C Modifica la distribución interna de competencias que establecen la Constitución y el Estatuto.

D No modifica la distribución interna de competencias que establecen la Constitución y el Estatuto.

Generalitat de Catalunya, 2023 · Cuerpo Superior de Administración (A1)

65 Respecto a la cesta de impuestos, ¿qué opción es correcta?

A Está formada por los tributos cedidos total o parcialmente por el Estado.

B Está formada exclusivamente por los tributos cedidos totalmente por el Estado.

C No incluye el impuesto sobre depósitos en las entidades de crédito.

D Incluye, entre otros, el 80 % del impuesto especial sobre las labores del tabaco.

Generalitat de Catalunya, 2023 · Cuerpo Superior de Administración (A1)

66 En relación con los diferentes tributos propios y cedidos, la Administración tributaria de la Generalitat de Catalunya dispone:

A Únicamente de competencias de gestión en relación con los tributos propios.

B De competencias normativas únicamente en relación con los tributos propios.

C De competencias normativas y de gestión.

D Únicamente de competencias de gestión.

Generalitat de Catalunya, 2023 · Cuerpo Superior de Administración (A1)

67 De acuerdo con el artículo 212 de la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, ¿cuál de las siguientes afirmaciones sobre el presupuesto de la Generalitat de Cataluña es correcta?

A El presupuesto de la Generalitat de Cataluña puede ser objeto de delegación legislativa.

B Corresponde al Govern aprobar la ley de presupuestos de la Generalitat de Cataluña.

C Corresponde al Parlament elaborar y ejecutar el presupuesto de la Generalitat de Cataluña.

D La ley de presupuestos no puede crear tributos, pero puede modificarlos si una ley tributaria sustantiva así lo establece.

Generalitat de Catalunya, 2025 · Educador Social (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

68 **¿Cuál es el fondo dinerario establecido para dotar de recursos a algunos de los Gobiernos locales de Catalunya?**

- A El Fondo de cooperación estatal.
- B El Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales.
- C El Fondo de suficiencia global.
- D El Fondo de cooperación local.

Generalitat de Catalunya, 2023 · Cuerpo Superior de Administración (A1)

69 **En relación con el Fondo de Cooperación Local de Cataluña, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es cierta?**

- A Los ingresos procedentes de los tributos recaudados por los municipios forman parte de la dotación del Fondo.
- B Se distribuye anualmente en función de los importes establecidos en la Ley municipal y de régimen local de Cataluña.
- C La dotación del Fondo se distribuye exclusivamente entre los municipios de Cataluña, en función de su número de habitantes.
- D Es un fondo dinerario que dota de recursos a entidades locales de Cataluña, el cual se nutre, entre otros, de ingresos tributarios de la Generalitat de Cataluña.

Generalitat de Catalunya, 2022 · Cuerpo Superior de Administración (A1)

70 **La institución municipal que tiene la función de defender los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos de Barcelona es:**

- A La Junta Arbitral.
- B La Sindicatura de Greuges.
- C El Consejo Económico y Social de sindicatura.
- D El Área de Derechos Sociales.

Ayuntamiento de Barcelona, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 2

Estatuto de Autonomía

Clave rápida

Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **B**	2 **C**	3 **A**	4 **C**	5 **D**	6 **C**	7 **B**	8 **A**	9 **A**	10 **A**
11 **B**	12 **C**	13 **B**	14 **C**	15 **A**	16 **D**	17 **D**	18 **D**	19 **B**	20 **D**
21 **D**	22 **C**	23 **B**	24 **D**	25 **A**	26 **D**	27 **A**	28 **D**	29 **C**	30 **B**
31 **A**	32 **D**	33 **C**	34 **B**	35 **C**	36 **C**	37 **A**	38 **A**	39 **A**	40 **A**
41 **B**	42 **D**	43 **B**	44 **A**	45 **A**	46 **B**	47 **B**	48 **C**	49 **A**	50 **A**
51 **A**	52 **D**	53 **B**	54 **B**	55 **B**	56 **C**	57 **A**	58 **A**	59 **A**	60 **B**
61 **A**	62 **D**	63 **B**	64 **D**	65 **A**	66 **C**	67 **D**	68 **D**	69 **D**	70 **B**

Aciertos

1.ª vuelta _____ / 70

2.ª vuelta _____ / 70

1 — **B**

Art. 2 LO 6/2006 El sistema institucional propio mediante el cual se organiza políticamente el autogobierno catalán recibe el nombre de Generalitat de Catalunya. Engloba al Parlamento, a la Presidencia y al Gobierno, junto con las demás instituciones que establece el propio Estatuto. Conviene distinguir esta noción del Consejo de Garantías Estatutarias, que es solo un órgano consultivo, y de la Delegación del Gobierno, que representa al Estado en el territorio, no al autogobierno autonómico.

2 — **C**

Art. 2 LO 6/2006 La Generalitat no se reduce a su gobierno ejecutivo, sino que es el sistema institucional completo de autogobierno catalán. Lo integran el Parlamento, la Presidencia, el Gobierno y las demás instituciones de autogobierno que prevé el propio Estatuto. Por eso quedan cortas las respuestas que mencionan solo el Gobierno, solo los departamentos o únicamente la Presidencia con el Parlamento, pues omiten piezas esenciales del conjunto institucional.

3 — **A**

Art. 5, 6.1, 6.2, 33.5, 34, 35.1, 35.2 y 50.5 LO 6/2006 La Sentencia 31/2010 no anuló en bloque los preceptos estatutarios relativos a la lengua, sino que mantuvo varios de ellos conforme a la interpretación fijada por el Tribunal Constitucional. La excepción indicada es la expresión «y preferente» del artículo 6.1, que fue declarada inconstitucional y nula. Por tanto, la respuesta distingue correctamente entre los preceptos que permanecieron vigentes y esa expresión anulada.

4 — **C**

Art. 6 LO 6/2006 En Cataluña conviven varias lenguas con distinto régimen. El catalán es la lengua propia y, junto con el castellano, lengua oficial en todo el territorio. El castellano lo es además por ser la lengua oficial del Estado. El aranés tiene carácter oficial únicamente en el Valle de Arán, no en el conjunto de Cataluña, por lo que no puede considerarse lengua propia de todo el territorio. Debe distinguirse entre lengua propia, que es solo el catalán, y lenguas oficiales, que son el catalán y el castellano.

5 — **D**

Art. 6 LO 6/2006 En Cataluña son oficiales el catalán y el castellano, y también lo es el occitano, denominado aranés en Aran. El Estatuto de Autonomía reconoce esta pluralidad lingüística y establece la oficialidad del aranés en Cataluña. Por tanto, las tres lenguas tienen carácter oficial.

6 — **C**

Art. 6 LO 6/2006 En Cataluña, el catalán y el castellano son lenguas oficiales, y el occitano también lo es en Arán. El urdu no tiene carácter de lengua oficial, por lo que no existe un derecho a ser atendido en esa lengua. La Administración puede ofrecer otros apoyos lingüísticos, pero eso no convierte el urdu en lengua oficial.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

7
B

Art. 15 LO 6/2006 El Estatuto agrupa los derechos en bloques distintos. En el ámbito político y de la Administración se sitúan la participación en condiciones de igualdad en los asuntos públicos, el acceso a los servicios públicos junto a una buena Administración y la protección de los datos personales gestionados por la Generalitat. En cambio, vivir con dignidad, seguridad y autonomía, libre de explotación, malos tratos y discriminación, pertenece al bloque de derechos civiles y sociales de las personas, no al político-administrativo.

8
A

Art. 26 LO 6/2006 Tanto los tributos sobre el juego como el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones figuran entre los tributos cedidos totalmente a las comunidades autónomas. Esto significa que se les atribuye el rendimiento íntegro de ambos impuestos, aunque el alcance de las competencias normativas y de gestión puede variar. Por tanto, los dos tienen la misma clasificación en cuanto al grado de cesión.

9
A

Art. 31 LO 6/2006 El artículo 31 reconoce el derecho a la protección de los datos personales y establece que una autoridad independiente debe velar por su respeto. El propio artículo atribuye al Parlamento la designación de esa autoridad, en los términos que establecen las leyes.

10
A

Art. 33 LO 6/2006 El artículo 33.1 reconoce a todas las personas el derecho a elegir una lengua oficial en sus relaciones con las instituciones, organizaciones y Administraciones públicas en Cataluña. El derecho comprende también las relaciones con la Administración del Estado situada en Cataluña, cuyo personal debe acreditar un conocimiento adecuado de las dos lenguas oficiales, conforme al apartado 4. No se limita a quienes tengan vecindad civil catalana ni únicamente a la Administración de la Generalitat.

11
B

Art. 33 LO 6/2006 El catalán y el castellano son lenguas oficiales en Cataluña, y las personas tienen derecho a elegir cuál utilizar en sus relaciones con las administraciones y las instituciones públicas. La falta de conocimientos lingüísticos del funcionario no elimina el derecho de la ciudadana a ser atendida en la lengua oficial que ha elegido. Por ello, negarse a atenderla en catalán vulnera ese derecho.

12
C

Art. 33 LO 6/2006 El Estatuto reconoce a todas las personas el derecho a elegir cuál de las lenguas oficiales utilizan en sus relaciones con las instituciones y las Administraciones públicas de Cataluña. Por tanto, no existe una obligación general de utilizar el catalán ni de adaptarse a la lengua del personal que las atiende. El derecho de opción lingüística también se aplica a las relaciones con la Administración de Justicia, en los términos previstos en el propio Estatuto.

13
B

Art. 33.2 LO 6/2006 El catalán y el castellano son lenguas oficiales en Cataluña, y las personas tienen derecho a elegir cuál utilizar en sus relaciones con las administraciones públicas. Ese derecho alcanza también a la Administración de Justicia y no depende de que el funcionario pertenezca a la Generalitat. La falta de dominio del catalán por parte del funcionario no elimina el derecho de la ciudadana a ser atendida en la lengua oficial que elija.

14
C

Art. 40 LO 6/2006 La protección de las personas y de las familias figura entre los principios rectores del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Estos principios orientan y promueven la actuación de los poderes públicos en sus ámbitos correspondientes. No debe confundirse con los derechos relativos a las personas o al medio ambiente recogidos en otros preceptos.

15
A

Art. 41 LO 6/2006 El Estatuto reconoce principios rectores que deben orientar la actuación de los poderes públicos de Cataluña. Entre ellos se encuentra la incorporación de la perspectiva de género a las políticas públicas, para promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Las demás opciones no son principios rectores de la actuación pública.

16
D

Art. 46 LO 6/2006 Las comunidades autónomas pueden establecer deducciones en la parte autonómica de la cuota íntegra del IRPF dentro de las competencias que tienen atribuidas. No pueden, en cambio, alterar el hecho imponible, crear exenciones ni modificar la definición estatal de los rendimientos del trabajo. Por eso, la deducción por donaciones a entidades que fomentan la lengua catalana es la propuesta que puede aprobar la Generalitat.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

17 **D**

Art. 47.2 LO 6/2006 Las disposiciones administrativas están subordinadas a las leyes y a las demás normas de rango superior. Si una disposición vulnera el Estatuto de Autonomía, que tiene rango de ley orgánica, incurre en una infracción del ordenamiento que determina su nulidad de pleno derecho conforme al artículo 47.2 de la Ley 39/2015.

18 **D**

Art. 49 LO 6/2006 La Generalitat puede regular determinados elementos del impuesto cedido, como los tipos de gravamen y ciertos beneficios fiscales, dentro de los límites establecidos por la normativa estatal. Esa potestad no incluye crear una exención para las transmisiones de solares destinadas a construir viviendas protegidas. Por tanto, esa medida excede sus competencias normativas.

19 **B**

Art. 55 LO 6/2006 En Cataluña, la potestad legislativa corresponde al Parlament, que representa a la ciudadanía y aprueba las leyes de la comunidad autónoma. El presidente y el Govern ejercen funciones propias del poder ejecutivo, no la función legislativa. Los consejeros forman parte del Govern y tampoco ejercen esa potestad por sí solos.

20 **D**

Art. 56 LO 6/2006 La composición del Parlament se fija dentro de un intervalo: debe tener un mínimo de 100 y un máximo de 150 diputados. Por tanto, el número se sitúa entre 100 y 150, aunque el intervalo no expresa una cifra única de escaños.

21 **D**

Art. 56 LO 6/2006 El Estatuto de Autonomía establece que el Parlament se compone de un mínimo de cien y un máximo de ciento cincuenta diputados. No fija una proporción de diputados por número de habitantes, sino esos límites para su composición. El mandato de los diputados es de cuatro años, de acuerdo con el mismo precepto.

22 **C**

Art. 59 LO 6/2006 La norma institucional básica catalana fija qué estructuras debe tener obligatoriamente la cámara autonómica: la presidencia, la Mesa que dirige los trabajos, la Diputación Permanente que asegura la continuidad entre periodos de sesiones o tras disolución, el Pleno donde se reúnen todos los diputados y las comisiones de trabajo. No existe ninguna Junta de Gobierno ni se exige un vicepresidente como órgano autónomo, pues la vicepresidencia forma parte de la propia Mesa. El listado completo es el criterio que permite descartar las demás combinaciones.

23 **B**

Art. 63 LO 6/2006 Los decretos legislativos son normas con rango de ley que el Govern puede dictar cuando el Parlament le ha delegado esa potestad. La delegación debe habilitar la actuación legislativa correspondiente y delimitar su alcance. En este caso, la habilitación permite elaborar un texto refundido de una ley de desarrollo básico.

24 **D**

Art. 64 LO 6/2006 Ante una necesidad extraordinaria y urgente, el Govern puede dictar disposiciones legislativas provisionales mediante decreto-ley. Se trata de una potestad legislativa excepcional, distinta de la aprobación de decretos legislativos o de la presentación de proposiciones de ley.

25 **A**

Art. 65 LO 6/2006 El Estatuto de Autonomía de Cataluña establece que las leyes de Cataluña entran en vigor a los veinte días de su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, salvo que la propia ley disponga otra cosa. Por tanto, si la ley no fija una fecha distinta, se aplica ese plazo y ese diario oficial. La publicación en el BOE no es la que determina el inicio de su vigencia.

26 **D**

Art. 67.2 LO 6/2006 El presidente de la Generalitat es elegido por el Parlament de entre sus propios miembros. Por tanto, para ocupar el cargo es necesario ser diputado del Parlament. La elección corresponde a la cámara, no a la ciudadanía mediante elección directa.

27 **A**

Art. 67.7 LO 6/2006 La superación de una cuestión de confianza significa que el presidente o presidenta mantiene la confianza del Parlament, por lo que no cesa por ese motivo. En cambio, la pérdida de una cuestión de confianza sí es causa de cese. También lo son, entre otros supuestos, la renovación del Parlament tras unas elecciones, la dimisión y una condena que comporte inhabilitación.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

28
D

Art. 67 LO 6/2006 El presidente o presidenta de la Generalitat es elegido por el Parlament de entre sus propios miembros. Por tanto, es necesario que forme parte del Parlament y no accede al cargo mediante una elección directa de la ciudadanía. La elección corresponde a la cámara catalana.

29
C

Art. 67 LO 6/2006 El presidente o presidenta de la Generalitat es elegido por el Parlament de entre sus miembros. Una vez elegido, es nombrado por el rey. La elección parlamentaria y el nombramiento real son, por tanto, actuaciones diferenciadas.

30
B

Art. 67 LO 6/2006 La jefatura autonómica recae en quien el Parlamento autonómico designa de entre sus diputados, tras un debate de investidura. Una vez obtenida la confianza de la cámara, su nombramiento formal corresponde al Rey, como ocurre con el presidente del Gobierno estatal. No interviene ni elección popular directa ni el presidente del Gobierno central. Conviene distinguir la fase de elección, propia de la cámara autonómica, de la de nombramiento, reservada a la Corona.

31
A

Art. 67 LO 6/2006 La presidencia de la Generalitat dirige y coordina la acción del Gobierno y representa a la Generalitat en sus relaciones institucionales. Estas funciones corresponden a la posición de dirección y representación que ocupa dentro de la institución. La aprobación de los presupuestos y la organización de las sesiones parlamentarias corresponden a otros órganos.

32
D

Art. 68 LO 6/2006 El Govern es un órgano colegiado que dirige la acción política y la Administración de la Generalitat. Sus funciones son ejecutivas y reglamentarias, ejercidas de acuerdo con el Estatuto y las leyes. No es un órgano legislativo ni ejerce potestad jurisdiccional.

33
C

Art. 68.2 LO 6/2006 El Govern es el órgano colegiado que dirige la acción política y la Administración de la Generalitat, y su composición está formada por el presidente o presidenta y los miembros del Govern previstos legalmente. El secretario general de un departamento no forma parte del Govern por razón de ese cargo. La composición del Govern se regula en el artículo 68.2 del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

34
B

Art. 68.5 LO 6/2006 La competencia para nombrar y separar a los consejeros y consejeras corresponde al presidente o presidenta de la Generalitat. Esta potestad forma parte de sus atribuciones en la dirección del Govern. El nombramiento y el cese no corresponden al Parlament, al consejero primero ni al rey.

35
C

Art. 68 LO 6/2006 El Govern dirige la acción política y la Administración de la Generalitat. El artículo 68 del Estatuto establece que ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria. La función legislativa no figura entre las funciones que ese artículo atribuye al Govern.

36
C

Art. 68.1 LO 6/2006 El Govern es el órgano colegiado superior que dirige la acción política y la Administración de la Generalitat. En el ejercicio de sus funciones, ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria. La función legislativa corresponde al Parlament de Catalunya, no al Govern.

37
A

Art. 72 LO 6/2006 La Comisión Jurídica Asesora es el órgano consultivo superior del Gobierno de la Generalitat y tiene carácter estatutario. Su función es emitir dictámenes en los supuestos previstos, asesorando jurídicamente a las instituciones correspondientes. Las otras entidades citadas no tienen esa condición.

38
A

Art. 75 LO 6/2006 El artículo 75 permite al presidente o presidenta de la Generalitat disolver anticipadamente el Parlamento, previa deliberación del Gobierno y bajo su exclusiva responsabilidad. Sin embargo, no puede ejercer esta facultad mientras esté en trámite una moción de censura. Por eso, la afirmación sobre esa limitación es correcta.

39
A

Art. 77 LO 6/2006 El Consejo está integrado por juristas de reconocida competencia nombrados por el presidente o presidenta de la Generalitat. Dos terceras partes se proponen por el Parlament, con el apoyo de tres quintas partes de los diputados, y la tercera parte restante, por el Govern. Esta distribución y el procedimiento de propuesta están previstos en el artículo 77.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

40
A

Art. 77 LO 6/2006 El Consejo de Garantías Estatutarias está integrado por juristas de reconocida competencia, nombrados por el presidente o presidenta de la Generalitat. Dos terceras partes se proponen por el Parlamento, con una mayoría de tres quintas partes de los diputados, y una tercera parte, por el Gobierno. Esta composición está prevista en el artículo 77 del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

41
B

Art. 80 LO 6/2006 El órgano fiscalizador externo de las cuentas públicas catalanas actúa por delegación de la cámara legislativa y le rinde cuentas, por lo que depende del Parlamento de Cataluña y no del ejecutivo ni de ningún departamento. Su vínculo es con quien representa a la ciudadanía y aprueba los presupuestos, garantizando así su independencia frente al Gobierno fiscalizado. Conviene distinguirla del Tribunal de Cuentas estatal, que es un órgano distinto con ámbito propio.

42
D

Art. 84.2 LO 6/2006 El Estatuto de Autonomía de Cataluña atribuye a los gobiernos locales competencias propias sobre la ordenación y la prestación de servicios básicos a la comunidad. Se trata, por tanto, de una competencia local, no de una competencia delegada o exclusiva de la Generalitat. La atribución figura en el artículo 84.2 del Estatuto.

43
B

Art. 110 LO 6/2006 La Sentencia 31/2010 declaró que el artículo 110 del Estatuto no es inconstitucional, siempre que se interprete en los términos establecidos en su fundamento jurídico 59. Por tanto, la validez del artículo se mantiene con esa interpretación conforme a la Sentencia.

44
A

Art. 110 LO 6/2006 Las competencias exclusivas permiten a la Generalitat ejercer la potestad legislativa, la potestad reglamentaria y la función ejecutiva en el ámbito correspondiente. En cambio, las competencias compartidas o ejecutivas no atribuyen íntegramente ese conjunto de potestades. La respuesta se ajusta a la definición estatutaria de competencia exclusiva.

45
A

Art. 110 LO 6/2006 En las competencias exclusivas, la Generalitat ejerce íntegramente la potestad legislativa, la potestad reglamentaria y la función ejecutiva. El Estatuto atribuye únicamente a la Generalitat el ejercicio de esas potestades y funciones. No se incluye entre ellas una función judicial.

46
B

Art. 110 LO 6/2006 El Estatuto de Autonomía de Cataluña de 2006 ordena el reparto competencial en tres categorías. Las exclusivas atribuyen a la Generalitat toda la potestad legislativa, reglamentaria y ejecutiva sobre la materia. Las compartidas reparten la función entre el Estado, que fija las bases, y la Generalitat, que desarrolla y ejecuta. Las ejecutivas habilitan únicamente a aplicar y gestionar lo legislado por el Estado. Conviene distinguir estas tres modalidades de etiquetas inventadas como sectoriales o territoriales, que no figuran en el texto estatutario.

47
B

Art. 110, 111 y 112 LO 6/2006 El Estatuto de Autonomía distingue las competencias de la Generalitat en exclusivas, compartidas y ejecutivas. En las exclusivas, la Generalitat ejerce íntegramente las potestades legislativa, reglamentaria y ejecutiva. En las compartidas, actúa dentro de las bases fijadas por el Estado, y las ejecutivas se regulan en el artículo 112.

48
C

Art. 111 LO 6/2006 La Sentencia 31/2010 declaró inconstitucional y nulo un inciso del artículo 111 del Estatuto de Autonomía de Cataluña. La declaración afectó a una parte del precepto, no al artículo entero. Por eso se considera que fue parcialmente inconstitucional.

49
A

Art. 111 LO 6/2006 En las competencias compartidas, el Estado fija las bases, que actúan como principios o como un mínimo común normativo. Dentro de ese marco, la Generalitat puede ejercer potestad legislativa y reglamentaria y desarrollar las bases mediante una ley del Parlament. Por eso no debe sustituir las bases estatales ni limitarse a ejecutar la normativa estatal.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

50
A

Art. 112 LO 6/2006 En las materias donde la Generalitat solo ejecuta lo que el Estado regula, conserva igualmente la potestad de dictar reglamentos para aplicar esa normativa estatal y la función ejecutiva propiamente dicha. Esta función abarca siempre la organización de su propia administración y, además, todo el resto de tareas que el ordenamiento encomienda a una Administración pública. El matiz decisivo es que la potestad reglamentaria ejecutiva se refiere a la normativa del Estado, no a la de la Unión Europea, y que la enumeración no se detiene en la autoorganización.

51
A

Art. 117 LO 6/2006 El artículo 117.3 del Estatuto se refiere a los recursos hídricos de cuencas intercomunitarias. En ese ámbito, atribuye a la Generalitat competencia ejecutiva para adoptar medidas adicionales de protección y saneamiento de los recursos hídricos y de los ecosistemas acuáticos. La competencia exclusiva mencionada en el apartado 1 corresponde a las cuencas intracomunitarias.

52
D

Art. 118 LO 6/2006 El artículo 118 atribuye a la Generalitat competencia exclusiva sobre el régimen jurídico de las asociaciones y las fundaciones que desarrollen mayoritariamente sus funciones en Cataluña. No incluye entre esas materias el régimen jurídico de las sociedades laborales. Por ello, esa materia no es una de las competencias exclusivas señaladas en el artículo.

53
B

Art. 123 LO 6/2006 La competencia exclusiva de la Generalitat en materia de consumo comprende la defensa de los derechos de las personas consumidoras y usuarias. También incluye aplicar los procedimientos administrativos de queja y reclamación. No se limita únicamente a la mediación ni a establecer procedimientos de arbitraje.

54
B

Art. 138 LO 6/2006 La Generalitat tiene competencia exclusiva en materia de primera acogida de las personas inmigradas, incluidas las actuaciones socio-sanitarias y de orientación. También tiene competencia ejecutiva para autorizar el trabajo de extranjeros cuya relación laboral se desarrolle en Cataluña. Esta última competencia debe ejercerse en coordinación con el Estado, al que corresponde la entrada y residencia de extranjeros.

55
B

Art. 140 LO 6/2006 La competencia exclusiva de la Generalitat sobre puertos se limita a los que no tienen la calificación legal de interés general. Los puertos de interés general quedan fuera de ese supuesto competencial exclusivo. Por eso, la competencia no alcanza a todos los puertos situados en Cataluña.

56
C

Art. 143 LO 6/2006 El Estatuto atribuye a la Generalitat la competencia exclusiva en materia de lengua propia, que comprende la regulación de los usos del catalán. Esa competencia no equivale a tener competencia exclusiva sobre el uso de todas las lenguas oficiales. El texto citado trata de los símbolos de Cataluña y de la hacienda de la Generalitat, no de las competencias lingüísticas.

57
A

Art. 143.1 LO 6/2006 El artículo 143.1 atribuye a la Generalitat la competencia exclusiva en materia de lengua propia. Esa competencia comprende, en todo caso, determinar el alcance, los usos y los efectos jurídicos de la oficialidad, así como la normalización lingüística del catalán. La atribución se refiere a la lengua propia, no de forma general a toda la política lingüística.

58
A

Art. 144 LO 6/2006 El artículo 144 incluye entre las competencias compartidas la regulación del régimen de autorización y seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero, pero no atribuye a la Generalitat la asignación de esos derechos. Sí recoge expresamente la regulación de residuos, las medidas de sostenibilidad y la promoción de calificaciones ambientales. Por ello, la asignación de derechos es la materia que no aparece entre las competencias compartidas enumeradas.

59
A

Art. 153 LO 6/2006 La regulación de la actividad publicitaria queda atribuida a la Generalitat como propia y plena, con la única reserva de la normativa mercantil que corresponde al Estado. Esa salvedad no transforma la naturaleza del título: la Generalitat conserva la potestad legislativa y reglamentaria sobre la materia, lo que la define como facultad exclusiva. Debe distinguirse de la compartida, donde el Estado fija las bases, y de la meramente ejecutiva, limitada a aplicar normas estatales.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

60
B

Art. 166 LO 6/2006 El Estatuto atribuye a la Generalitat competencia exclusiva en materia de servicios sociales. Esa competencia comprende, entre otros ámbitos, la regulación y ordenación de la actividad y de las entidades, servicios y establecimientos que prestan estos servicios en Cataluña. Por ello, la calificación correspondiente es exclusiva.

61
A

Art. 186 LO 6/2006 La Generalitat participa en la formación de las posiciones del Estado ante la Unión Europea en los asuntos relativos a sus competencias o a los intereses de Cataluña. La participación se realiza de forma bilateral cuando el asunto afecta exclusivamente a Cataluña y, en los demás casos, mediante procedimientos multilaterales. El artículo no limita esa participación a las competencias exclusivas de la Generalitat.

62
D

Art. 186.2 LO 6/2006 La Generalitat participa en los asuntos de la Unión Europea que afectan a las competencias o los intereses de Cataluña. La participación se articula, con carácter general, en un marco multilateral con el Estado y las demás comunidades autónomas. Cuando el asunto afecta exclusivamente a Cataluña, puede desarrollarse mediante una relación bilateral con el Estado.

63
B

Art. 188 LO 6/2006 El Parlamento participa en el control de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad previsto por el derecho de la Unión Europea. Esta participación procede cuando las propuestas legislativas europeas afectan a competencias de la Generalitat. Así lo establece expresamente el artículo 188 del Estatuto.

64
D

Art. 189.1 LO 6/2006 La existencia de normas de la Unión Europea no altera por sí misma el reparto interno de competencias establecido por la Constitución y el Estatuto de Autonomía. La aplicación y ejecución del derecho europeo corresponde a las instituciones que sean competentes según ese reparto. Por tanto, la regulación europea no traslada automáticamente competencias entre el Estado y Cataluña.

65
A

Art. 203 LO 6/2006 La cesta de impuestos está integrada por tributos estatales cedidos a las comunidades autónomas, tanto de forma total como parcial. La cesión puede abarcar la recaudación completa de un tributo o solo una parte de su rendimiento. Por tanto, no se limita a los impuestos cedidos totalmente.

66
C

Art. 203 y 204 LO 6/2006 La Generalitat ejerce competencias normativas sobre sus tributos propios y, dentro del alcance previsto para los tributos cedidos, también puede ejercer potestades normativas. Asimismo, la Administración tributaria de la Generalitat realiza funciones de gestión respecto de los tributos propios y de los cedidos en los términos establecidos. Por ello, sus competencias comprenden tanto la dimensión normativa como la de gestión.

67
D

Art. 212 LO 6/2006 La ley de presupuestos no puede crear tributos. Sí puede modificarlos cuando así lo establezca una ley tributaria sustantiva. Por tanto, esa es la afirmación correcta sobre el presupuesto de la Generalitat.

68
D

Art. 219 LO 6/2006 El Fondo de cooperación local es un instrumento económico destinado a dotar de recursos a determinados Gobiernos locales de Catalunya. Su finalidad es contribuir a la financiación de las entidades locales. No debe confundirse con fondos estatales o mecanismos de financiación autonómica.

69
D

Art. 219.1 LO 6/2006 El Fondo de Cooperación Local de Cataluña proporciona recursos a las entidades locales. Entre sus fuentes de financiación se encuentran ingresos tributarios de la Generalitat. No se nutre de los tributos recaudados por los propios municipios ni se reparte exclusivamente entre estos.

70
B

Art. 143 Carta Municipal de Barcelona (Ley 22/1998) La institución encargada de velar por los derechos fundamentales y las libertades públicas de los vecinos de Barcelona es una figura de defensa ciudadana que recibe y tramita las quejas frente a la actuación municipal. Actúa con independencia y supervisa la Administración local. No debe confundirse con los órganos de mediación en conflictos, ni con los consejos de carácter consultivo o las áreas ejecutivas de gobierno, que cumplen funciones distintas dentro de la organización del Ayuntamiento.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 760 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

El libro completo

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Auxiliar administrativo de gestión de la Escuela Municipal… del Ayuntamiento de Alcover** (solo «Parte general»: 7 de los 20 temas del programa) y trae:

- **760** preguntas con su solución explicada
- **760** reales de examen
- **7** temas con su test
- **300** páginas en PDF

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	30 preguntas en 60 minutos, como el examen de esta convocatoria, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 · 7 tests por tema	Uno por cada tema que trae del programa oficial de la convocatoria, de 70 a 100 preguntas: 670 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 · 2 simulacros	Cada uno con 30 preguntas reales en 60 minutos, como el examen de esta convocatoria, y con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Auxiliar-administrativo-de-gestion-de-la-Escuela-Municipal-Ayuntamiento-de-Alcover-C2.html